

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORIA ANUAL

2002

Miembros de la CONEAU 2002

José Luis CANTINI (hasta 08/2002)

Juan Carlos DEL BELLO

Ricardo Raúl GUTIERREZ

Juan Carlos HIDALGO (hasta 08/2002)

Jorge Federico MIKKKELSEN LÖTH (desde 03/2002)

Víctor René NICOLETTI (hasta 08/2002)

Carlos PEREZ RASETTI

Juan Carlos PUGLIESE (hasta 01/2002)*

Héctor SAURET

Fernando STORNI S. J.

Adolfo Luis STUBRIN ***

Ernesto Fernando VILLANUEVA**

* Juan Carlos Pugliese se desempeñaba como presidente hasta su renuncia;

** Ernesto Villanueva fue nombrado Presidente en febrero 2002;

*** Adolfo Stubrin fue nombrado Vicepresidente en febrero 2002.

INDICE

- I. PARTE GENERAL**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. MARCHA DE LOS PROCESOS
 - 3. EXPERTOS Y PARES
 - 4. BALANCE GLOBAL

- II. EVALUACION INSTITUCIONAL**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. PRINCIPALES OBJETIVOS
 - 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES
 - 4. INDICADORES
 - ❖ ANEXO I
 - ❖ ANEXO II

- III. ACREDITACION DE CARRERAS**
 - 1. INTRODUCCION
 - 2. PRINCIPALES OBJETIVOS
 - 3. PRINCIPALES ACTIVIDADES
 - 4. INDICADORES
 - ❖ ANEXO III

- IV. ADMINISTRACION**
 - ❖ ANEXO IV. SISTEMAS

- V. ASUNTOS INTERNACIONALES**

I. PARTE GENERAL

1. INTRODUCCION

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria es un organismo descentralizado creado por la Ley 24.521 de Educación Superior, que se desenvuelve en la órbita del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Su composición de doce miembros de distintas procedencias la hace un centro plural sobre el cual convergen puntos de vista y preocupaciones diversas. A través del debate y la experiencia de gestión, va creando sostenidamente un acervo válido de conocimientos sobre el sistema universitario, así como criterios consensuados para su mejoramiento.

Los miembros se agrupan a su vez, para el estudio de los diversos temas, en seis subcomisiones. Cuatro subcomisiones abordan sendas funciones principales definidas en la LES, una quinta se dedica a la gestión interna y, por último, otra subcomisión atiende lo concerniente a las relaciones internacionales. En cada caso, un miembro elegido por sus pares asume el rol de coordinador, consistente en confeccionar la agenda, organizar las reuniones, e informar sobre la marcha de los trámites en el plenario de la Comisión y supervisar las labores del equipo técnico.

El Equipo Técnico, a su vez, está orgánicamente estructurado en tres Direcciones, a saber Dirección de Evaluación, Dirección de Acreditación y Dirección de Administración. Asimismo, las Direcciones contienen áreas que se encargan de cada una de las funciones del organismo. La Dirección de Evaluación contiene las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales, mientras que la Dirección de Acreditación, cuenta con las áreas de Carreras de Grado y Carreras de Posgrado.

Los directores y coordinadores de área trabajan estrechamente con el grupo de miembros de CONEAU nucleados en las subcomisiones correspondientes y, especialmente, con el coordinador respectivo.

El Artículo 46 de la Ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones principales:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias con la participación de pares académicos de reconocida competencia, emitiendo recomendaciones de carácter público tendientes al mejoramiento institucional.
- Acreditar las carreras de grado de interés público así como las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollen, conforme a los estándares que establezca el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en consulta con el Consejo de Universidades.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.

- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisoria de dichas instituciones.

2. MARCHA DE LOS PROCESOS

El año 2002 es el primero que se inicia con la totalidad de las funciones que la Ley asigna a la CONEAU puestas en práctica y con productos obtenidos para cada una de ellas, con lo que puede sostenerse que ha ingresado “en régimen”, si bien es previsible un sostenido crecimiento de la tarea del organismo al incrementarse el número de instituciones en evaluación y la base de carreras de grado acreditables.

Ya consolidada en su funcionamiento, puede sostenerse que la CONEAU ha contribuido a regular el funcionamiento del sistema a partir de la consideración de criterios de calidad, utilizando procedimientos explícitos y conocidos y aplicando estándares de evaluación también públicos, en cuya definición participó la comunidad académica.

En este sentido, a través de la implementación de los procesos de evaluación y acreditación, se han ido generando pautas que funcionan como orientaciones para el desarrollo del sistema. Se recomiendan ciertas alternativas para afrontar las dificultades encontradas, contribuyéndose de esta manera al mejoramiento de la calidad.

Existe un creciente interés por parte de diversas entidades académicas, profesionales y empresarias respecto de las discusiones en torno del estado actual de las disciplinas que está relevando la CONEAU con motivo de los procesos de evaluación y acreditación. Dicho interés es obviamente renovado en cada instancia en que se incrementa la base de carreras de grado acreditables.

Desde diversos grupos extranjeros dedicados a la investigación comparada en educación superior se ha tomado conocimiento de la utilidad de la información disponible en la página electrónica de la CONEAU (medio que por otra parte es incluido como vínculo en diversos portales del país y del extranjero) para el conocimiento de la estructura y el funcionamiento del sistema universitario argentino. Asimismo, existe un creciente interés por parte de agencias de evaluación universitaria extranjeras para que miembros de la CONEAU e integrantes de su equipo técnico participen en reuniones bilaterales, regionales y multilaterales relacionadas con el desarrollo y la evaluación de la educación superior.

En el Equipo Técnico se ha continuado el proceso de reflexión en torno de las transformaciones dentro del sistema universitario y en particular de la evaluación de la calidad. Al respecto, como se especifica en el punto V, un miembro del equipo técnico ha participado como expositor en el Seminario Internacional de Experiencias Latinoamericanas de Autoevaluación y Acreditación, realizado en Lima, Perú, mientras que otro prosiguió desarrollando estudios de posgrado en el Institute d'etudes politiques - Sciences Po, París, Francia, participado asimismo en las evaluaciones exter-

nas la Universidad de Perpignan y del Instituto de Estudios Políticos - Science Po, Montpellier, Francia.

En este mismo sentido, como se detalla más adelante, debe destacarse que la CONEAU, pese a su breve trayectoria, es miembro pleno de la INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*), que ha avanzado junto a otras agencias de Iberoamérica en la configuración de una Red Iberoamericana de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior con la finalidad de promover la cooperación y facilitar el intercambio y la colaboración entre los países iberoamericanos en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, y que participa activamente en el proceso de integración subregional en el campo de la Educación Superior, conocido como MERCOSUR Educativo.

3. EXPERTOS Y PARES

Se observa que los expertos y académicos que han sido convocados, como miembros de los distintos Comités de Pares Evaluadores durante los procesos de evaluación externa de las instituciones universitarias y de acreditación de carreras (en la presentación de informes individuales y redacción colectiva del Informe Final para la CONEAU) se encuentran con un mayor nivel de involucramiento y conocimiento de los criterios y los procedimientos de evaluación elaborados por la CONEAU. Esto ocurre tanto por la actuación de pares en distintas funciones de CONEAU o por repetición de actuaciones en la misma función, así como por el contacto entre colegas de la comunidad universitaria, en tanto las actividades desarrolladas en CONEAU van transformándose en una actividad normal y previsible para buena parte de la comunidad académica.

La contrapartida de dicho proceso es la necesidad de la CONEAU de perfeccionar sus instrumentos, de modo que optimicen su validez y confiabilidad, además de eficientes para apoyar el trabajo de los pares evaluadores. Esta tarea, como se detalla más adelante, ha sido emprendida en la mayor parte de las áreas de la CONEAU, en el marco del objetivo general de lograr un mayor consenso de la comunidad universitaria acerca de algunas definiciones que hacen a la problemática de la Educación Superior.

Además de la tarea de los comités de pares participantes en las evaluaciones externas y en la acreditación de carreras, se ha convocado a 104 expertos en el análisis de proyectos institucionales, lo cual significó una contribución de suma importancia para delinear los componentes insoslayables a considerar en el momento de decidir sobre la apertura de nuevas instituciones universitarias.

Por otra parte, se ha contado con Comisiones Asesoras en diversas disciplinas, además de grupos convocados para aportar su reflexión sobre diversos procesos iniciados o próximos a iniciarse. Entre dichos grupos, puede mencionarse el Grupo Asesor en Evaluación Institucional, que ha contribuido con el organismo en la discusión y elaboración de nuevas propuestas para el desarrollo de las actividades de autoevaluación de instituciones de Educación Superior, así como la Comisión Ase-

sora de Proyectos Institucionales, que ha contribuido a fijar las bases en el inicio del abordaje de las evaluaciones de solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones privadas.

En esta etapa de consolidación del organismo, es creciente la necesidad de recabar información y opiniones respecto de los escenarios futuros previstos para el sistema universitario y de los nuevos enfoques teóricos sobre las disciplinas y la gestión institucional universitaria. De esta manera, es la participación de la comunidad universitaria en su propia evaluación lo que otorga legitimidad y credibilidad a la tarea desarrollada.

A fines del año 2001 se inicio el trabajo con comisiones asesoras ya que de acuerdo con los estudios y análisis realizados sobre los resultados del proceso y los respectivos dictámenes, y a los efectos de mejorar la calidad de las evaluaciones, es conveniente ajustar los criterios y estándares mínimos a criterios, indicadores y estándares propios del ámbito disciplinar en el que se desarrollan las carreras de posgrado, respetando el criterio de transversalidad contenido en la normativa.

Las Comisiones Asesoras tienen como objetivo asesorar a la CONEAU en cuanto a la elaboración de los mencionados instrumentos. Dichos grupos están compuestos por académicos de reconocido prestigio que aportan su saber acerca del estado del arte de cada una de las disciplinas.

Las comisiones fueron conformadas de la siguiente forma:

- I. Comisión Asesora de Ciencias Básicas: matemáticas, física, química, biología y astronomía.
- II. Comisión Asesora de Ciencias Aplicadas: ciencias agropecuarias, arquitectura y diseño, ingeniería, industrias, informática, estadística, ciencias del suelo, astronomía, meteorología, bioquímica y farmacia.
- III. Comisión Asesora de Ciencias Sociales: derecho, administración, economía, antropología, sociología, ciencia política y relaciones internacionales y diplomáticas, servicio social, ciencias de la información y comunicación, relaciones institucionales y humanas, demografía y geografía.
- IV. Comisión Asesora de Ciencias Humanas: filosofía, letras e idiomas, educación, historia, psicología, teología, artes y arqueología.
- V. Comisión Asesora de Ciencias de la Salud: medicina, salud pública, odontología, veterinaria, paramédicas y auxiliares.

En el caso particular de administración, psicología y ciencias de la educación, dada la complejidad y estructura de los campos disciplinares se requiere constituir subcomisiones, las que elevarán una propuesta a las respectivas Comisiones Asesoras.

Las Comisiones Asesoras y Subcomisiones desarrollan su tarea teniendo en cuenta un muestreo correspondiente al conjunto de carreras y proyectos con sus correspondientes dictámenes, los informes y estudios elaborados por consultores, los documentos internos y los procedimientos e instrumentos de acreditación y producirán un documento técnico que permita interpretar el contenido de la Resolución 1168/97 e instrumentos desarrollados por la CONEAU en el marco de las prácticas de cada una de las áreas.

4. BALANCE GLOBAL

Creada por la Ley de Educación Superior de 1995, la CONEAU, desde su conformación en el año 1996, actúa como un organismo descentralizado que involucró a casi el 100% de las instituciones universitarias y a más de 1000 integrantes de sus plantales académicos como expertos en procesos de evaluación y acreditación.

A través de los procesos de acreditación a 1366 posgrados y a las carreras de medicina e ingeniería del país, del establecimiento de acuerdos de evaluación institucional con el 56% de las instituciones del sistema, de las 33 evaluaciones externas y del análisis durante cuatro años consecutivos del desarrollo de la totalidad de las instituciones con autorización provisoria a través de sus informes anuales, la CONEAU ha involucrado a 94 de las 96 instituciones que conforman el sistema universitario argentino. A su vez, la CONEAU ha evaluado 87 proyectos institucionales nacionales, provinciales y privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza; 5 solicitudes de reconocimiento definitivo; 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación; y 18 solicitudes de modificación al proyecto institucional original; en tanto ha emitido opinión en 3 oportunidades en el marco del Decreto N° 1.047/99.

A partir de este conjunto de procesos, la CONEAU realizó contribuciones de importante impacto. Sin lugar a dudas, la evaluación opera actualmente como referencia para los actores que se relacionan con el sistema universitario, incluyendo a organizaciones internacionales y extranjeras. El carácter público de las resoluciones de acreditación y de los informes de evaluación externa (así como las de autorización provisoria o reconocimiento definitivo) las constituye en una fuente de información que aporta datos cuantitativos y cualitativos útiles para la toma de decisiones de todos los actores pertenecientes (y aun de los no pertenecientes) a la comunidad universitaria.

Con su funcionamiento prácticamente “en régimen” y con el desarrollo de un estilo de gestión sostenido en la transparencia de los procesos y los resultados, la acción de la CONEAU no es vista, como al principio de su funcionamiento, como una eventual amenaza a la autonomía de las instituciones universitarias. Por el contrario, se observa un impacto favorable, si bien dispar, sobre la capacidad de las instituciones para generar y ordenar su información, para realizar diagnósticos, para planificar estrategias de desarrollo y para poner en marcha procesos de transformación institucional, advirtiéndose asimismo un mayor involucramiento de los integrantes de la comunidad universitaria en la gestión académica de las instituciones.

Aumentar la cobertura y profundidad de las evaluaciones enfocadas sobre lo institucional y que por ello aportan una visión integral sobre el conjunto de la organización es una tarea que no está concluida, aunque se marcha en esa dirección. Algo más de la mitad de las instituciones universitarias cuentan con una evaluación institucional (54 de 96): 20 a través de la evaluación externa, 21 a través del área de proyectos institucionales y 13 que fueron objeto de evaluación en ambas áreas. Por otra parte, el alto número de acuerdos firmados entre la CONEAU y las universidades para concretar la evaluación externa muestra el interés existente al respecto.

Esta tarea está dando lugar a la disposición de un conocimiento sistematizado que nunca antes había estado accesible, en relación con el contexto particular en el que se desenvuelven las instituciones y con la identificación de los procesos motores de su desarrollo. De este modo, la comunidad en general, y en particular los organismos encargados del diseño de políticas, pueden acceder a información de tipo cualitativa que complementa y amplía la dotación estadística que habitualmente dichos organismos poseen.

A través del trabajo conjunto con una gran cantidad de evaluadores, la CONEAU incorporó a los procesos de evaluación la visión de los diversos campos disciplinares sobre el sistema universitario y, a su vez, ha contribuido con nuevos elementos a dichos campos, a través de la concertación de los objetivos legitimados en cada uno de ellos, ya que los procesos de evaluación y acreditación así lo requieren. Asimismo, la CONEAU ha procurado dedicar esfuerzos a la instrucción de expertos y pares evaluadores y prevé continuar con esta estrategia en el futuro.

Dadas la expansión y complejización de las actividades de la CONEAU, resulta imprescindible fortalecer las capacidades internas del organismo. Como ya fuera mencionado en este informe, la CONEAU ha llevado adelante un conjunto importante de actividades tendientes al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de su gestión.

En este sentido, la CONEAU ha realizado un proceso de autoevaluación en el cual intervinieron todos los integrantes de la Comisión y de su Equipo Técnico. Asimismo, se consideraron los aportes que derivaron de las consultas a los pares evaluadores que intervinieron en los procesos de evaluación externa y de la reunión que se mantuvo con los rectores de las universidades nacionales evaluadas externamente. El informe preliminar de autoevaluación ha sido girado al Ministerio de Educación, al Consejo Interuniversitario Nacional y al Consejo de Rectores de Universidades Privadas, para que establezcan las agencias internacionales intervinientes integrando un comité de pares de primer nivel que efectúe las recomendaciones necesarias para mejorar el trabajo de la Comisión. Dicho proceso se encuentra supeditado a las restricciones presupuestarias producto de la crisis que afectó al país y de la devaluación de la moneda, lo cual dificulta la asistencia de organismos y expertos extranjeros.

Por otra parte, como se precisa más adelante, se han realizado talleres internos a fin de impulsar una reflexión sobre el desarrollo de los procesos y tendiente a acordar posiciones estratégicas ante cuestiones eventualmente problemáticas en cuanto a su forma o su contenido, o que requieren de decisiones institucionales. En 2002 se ha realizado el Taller de Proyectos Institucionales, en tanto actualmente se planea la realización en un breve plazo del Taller de Evaluación Externa, con la participación de los integrantes de los miembros y del Equipo Técnico.

El desarrollo futuro de la CONEAU se prevé en un marco caracterizado por un contexto financieramente restrictivo y un aumento de las responsabilidades directas que le competen. Al respecto, resulta insoslayable el logro de una mayor articulación de los procesos evaluativos que permita aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos y elevar la viabilidad y sustentabilidad del organismo (lo cual supone entre otras cosas disponer de un sistema integrado de información sobre los procesos de

evaluación y acreditación y sobre el sistema universitario), así como el desarrollo, por parte de las instancias correspondientes, de estrategias de apoyo a las instituciones universitarias para la implementación de las recomendaciones de mejoramiento derivadas de los procesos de evaluación y acreditación.

II. EVALUACION INSTITUCIONAL

1. INTRODUCCIÓN

En cuanto a evaluación institucional externa, hasta diciembre de 2002 se establecieron acuerdos de evaluación institucional con el 58% de las instituciones del sistema y se ha evaluado externamente a 33. Asimismo, respecto de las instituciones con autorización provisoria, contribuyó con los procesos de verificación y fiscalización del Ministerio de Educación en cuatro años sucesivos a través de la elaboración de informes con indicaciones que surgen de la evaluación del grado de cumplimiento del proyecto institucional y del nivel académico de las mismas. Respecto de estas instituciones, la CONEAU ha dictaminado sobre el reconocimiento definitivo de cinco de ellas y está realizando la evaluación de otras dos.

A su vez, la CONEAU ha evaluado 87 proyectos institucionales, cuatro de ellos correspondientes a instituciones nacionales (tres creadas por ley nacional y una por decreto de necesidad y urgencia del PEN), cuatro proyectos provinciales y 79 proyectos privados impulsados por entidades de muy diversa naturaleza. Asimismo, se han evaluado 18 solicitudes de modificación al proyecto institucional original y 2 solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs).

Sin que correspondiera a una función que la ley de educación superior le delegue específicamente, la CONEAU respondió a tres solicitudes de opinión sobre la apertura de subsedes que le hiciera el Consejo de Universidades en el marco del Decreto 1047/99.

Por último, la CONEAU evaluó dos proyectos de EPEAUs, uno de ellos con dictamen preliminar favorable pero, para su habilitación, sujeto a un análisis sustantivo por CONEAU.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

El artículo 46 de la ley 24.521 asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- Coordinar y llevar adelante la evaluación externa de las instituciones universitarias prevista en el artículo 44.
- Pronunciarse sobre la consistencia y viabilidad del proyecto institucional que se requiere para que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología autorice la puesta en marcha de una nueva institución universitaria nacional con posterioridad a su creación o el reconocimiento de una institución universitaria provincial.
- Preparar los informes requeridos para otorgar la autorización provisoria y el reconocimiento definitivo de las instituciones universitarias privadas, así como los informes en base a los cuales se evaluará el período de funcionamiento provisorio de dichas instituciones.

Por otra parte, el artículo 45 de dicha Ley y la Resolución Ministerial 879/02 (emitida en reemplazo de la 1807/97) establecen que la CONEAU debe dictaminar sobre los proyectos de entidades privadas que se constituyan con fines de evaluación y acreditación de instituciones universitarias.

Asimismo, la CONEAU emite pronunciamientos sobre las propuestas de apertura de ofertas de grado y posgrado de instituciones universitarias fuera del ámbito del Consejo Regional de Planificación de la Educación Superior (CPRES) al que pertenecen, para que las mismas sean reconocidas, y prepara los informes correspondientes a solicitudes de reconocimiento de ofertas educativas en el país de instituciones universitarias extranjeras, previo reconocimiento legal de la personería jurídica de las mismas y teniendo en cuenta los resultados de procesos de evaluación efectuados por agencias de reconocido prestigio, así como los antecedentes nacionales e internacionales de la institución solicitante.

Con el propósito de profundizar los lazos con las universidades, se llevó adelante una ronda de consulta, con las instituciones universitarias que ya habían concluido sus procesos de evaluación institucional, acerca de los nuevos materiales surgidos de la revisión de los criterios y metodologías para la evaluación institucional.

En el marco del "diálogo técnico" la CONEAU incrementó el apoyo a los procesos de autoevaluación a las instituciones durante el desarrollo de su autoestudio a partir de la realización de diversos talleres con las universidades, facilitándoles el acceso a bibliografía, al conocimiento de similares experiencias de autoevaluación nacional e internacional y a partir de instancias de mayor compromiso en el asesoramiento por parte de la CONEAU.

Se observó un proceso de crecimiento de las solicitudes de evaluación externa por parte de universidades nacionales y el aumento progresivo de las instituciones con autorización provisoria que se encuentran solicitando el reconocimiento definitivo.

A esta altura del desarrollo institucional, puede sostenerse que se ha logrado que los informes de evaluación externa se publiquen y también se difundan por medio electrónico sin que ello sea visto como amenazas a la autonomía de las instituciones. De hecho, por el carácter público de los informes se avanzó en el conocimiento de las acciones de las instituciones universitarias, tanto abierto hacia la sociedad en general como recíproco entre las diversas instituciones que conforman el sistema universitario argentino, e incluso hacia la propia comunidad de las instituciones evaluadas, generando transparencia, confianza y también promoviendo esfuerzos destinados al mejoramiento de la calidad.

Durante el año 2002 siete universidades nacionales y cinco privadas han firmado acuerdos de evaluación institucional.

Luego de transcurridos poco más de seis años desde que la CONEAU dictamina sobre proyectos institucionales y de dar difusión de los fundamentos para sus decisiones, se observa un significativo mejoramiento de la calidad de las nuevas presentaciones. En este sentido, los criterios de evaluación explícitos en normas, el conocimiento de los casos publicados, así como los procedimientos más pautados, han generado un aprendizaje en las entidades interesadas en promover nuevos proyec-

tos que adecuan sus propuestas a esos requerimientos, lo cual conlleva el riesgo de la profesionalización de la confección de los proyectos y de hacer menos tangible en la documentación presentada la calidad real de las propuestas. La respuesta a esta dinámica es la elaboración de instrumentos de evaluación más válidos y confiables.

El análisis de la cuarta tanda de informes anuales correspondientes a instituciones universitarias privadas con autorización provisoria ha permitido a la CONEAU tomar conocimiento de las transformaciones de una parte del sistema universitario y a observar, en ciertos casos, presumibles efectos de las recomendaciones emitidas en análisis de informes previos.

En cuanto a los impactos sobre las instituciones, en primer lugar, debe resaltarse que han ido progresivamente ciñéndose a la normativa vigente. Así como antes de la existencia de la CONEAU era mucho menos pautado y formalizado el otorgamiento de la autorización provisoria para el funcionamiento de una nueva universidad privada, también lo era el seguimiento de su comportamiento en el período de autorización provisoria. Si se observa el tipo de recomendaciones en las dos primeras tandas de informes anuales que fueron analizados en la Comisión, puede observarse que las indicaciones vinculadas con el mejoramiento de la calidad ocupaban un lugar subordinado en comparación con las indicaciones destinadas al control de legalidad. En los informes posteriores se observan en general avances en el ordenamiento jurídico de estas instituciones, cuyas situaciones eran diversas y en muchos casos preocupantes. En este sentido, la acción de la CONEAU ejerció especialmente un impacto beneficioso al contribuir a la eficacia de la tutela estatal para el control de legalidad de las instituciones con autorización provisoria.

Si bien aún no se ha puesto en práctica, el organismo ha decidido convocar a un grupo de expertos para colaborar en el análisis de los informes anuales (correspondientes a la quinta tanda) de instituciones que están en condiciones de solicitar su reconocimiento definitivo (por contar con más de seis años de funcionamiento) y no han realizado su evaluación externa (se trata de siete casos).

La definición de pautas para la acreditación de carreras de grado y posgrado impacta sobre el análisis de los proyectos de dichas carreras contenidos en las propuestas de nuevas instituciones. Al respecto, se observa una creciente articulación de las funciones evaluativas que le competen al momento de dictaminar sobre un proyecto institucional. En particular, los resultados de las evaluaciones externas y las resoluciones de acreditación de carreras se utilizan como insumos fundamentales en las indicaciones al Ministerio incluidas en el análisis de los informes anuales de instituciones privadas con autorización provisoria.

El análisis de las primeras solicitudes de reconocimiento definitivo (2 en 2001 y 3 en 2002) ha generado expectativas en la comunidad universitaria, en particular entre las instituciones privadas con autorización provisoria.

La mencionada calidad creciente en la presentación de proyectos, combinada con una participación más orgánica de expertos en el análisis de los mismos, denota una consolidación de las prácticas evaluativas, tanto de los miembros de la Comisión como del Equipo Técnico, que se ha plasmado en una revisión de la normativa vigente y en una consecuente reformulación de la articulación de tareas entre el Minis-

terio de Educación y la CONEAU y que se espera que se plasme, en un corto plazo, en la definición de estándares para la evaluación de proyectos.

El Taller Interno sobre Proyectos Institucionales realizado en marzo de 2002 constituyó un hito importante en la constante reflexión de la institución sobre sus propias acciones. En el mismo, se analizó la consistencia de los dictámenes sobre proyectos institucionales, se identificaron las posiciones definidas con mayor precisión en el desarrollo doctrinario y se debatieron las cuestiones argumentales y de interpretación de la normativa sujetas a controversias. También se revisaron asuntos procedimentales y de articulación con la Dirección Nacional de Gestión Universitaria. Como resultado del Taller, el equipo técnico ha realizado una lectura y reinterpretación completa de la normativa vigente, desde el Decreto 576/96 hasta la batería de resoluciones ministeriales y ordenanzas de la CONEAU. Se realizaron un conjunto de propuestas adecuación que apuntan fundamentalmente a agilizar los procesos de evaluación y a delimitar las funciones de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) y de la CONEAU en cada uno de los trámites del Área.

Asimismo, la CONEAU plantea la necesidad de compatibilizar los requerimientos de información con lo desarrollado por el SIU y el Programa de Incentivos (C.V. unificado), para lo cual se ha trabajado conjuntamente con los directivos de ambos programas.

Uno de los temas que requiere mayores definiciones es el desarrollo de sedes de universidades extranjeras en el país y de modalidades no presenciales en la enseñanza universitaria para los cuales el Ministerio todavía no ha establecido una pauta detallada. Dado un escenario proclive al desarrollo de formas de educación transnacional, son prioritarios los ajustes normativos correspondientes, para lo cual es conveniente procurar una red de colaboración con las agencias acreditadoras de los otros países. En ambos temas se avanzó en constituir en el equipo técnico un espacio de reflexión, aunque incipiente.

Otra cuestión de política que se está debatiendo en la actualidad es la definición acerca de la inserción de las entidades privadas de evaluación y acreditación (EPEAUs) en el sistema en el cual la CONEAU se desempeña por el momento como actor exclusivo, en tanto las reglamentaciones existentes no especifican el criterio de articulación de un sistema de evaluación y acreditación que comprenda a la CONEAU y a agencias privadas. En este sentido, la SPU ha emitido la Resolución 879/02 en reemplazo de la Resolución 1807/97, en tanto, como destacó la CONEAU en su oportunidad, los requisitos cuya verificación la normativa vigente asignaba a la CONEAU eran mínimos y de carácter meramente formal.

El estilo de trabajo demostrado por la CONEAU en el análisis de los proyectos institucionales, en particular aquellos relativos a la autorización provisoria de instituciones universitarias privadas, así como en los análisis de seguimiento de las mismas a través de los informes anuales, todos los cuales son de carácter público, ha generado una imagen de transparencia y un clima de legitimidad en la comunidad universitaria y el resto de la sociedad hacia la institución, tal como puede advertirse no sólo en los seminarios, reuniones o congresos a los cuales acuden miembros de la Comisión o del Equipo Técnico, sino también en los numerosos artículos periodísticos que se han hecho eco de las tareas desarrolladas por el organismo.

Un logro reconocido desde todos los ámbitos es que la intervención de la CONEAU ha logrado regular el ritmo de expansión de la base institucional del sistema universitario, teniendo un efecto desacelerador (tanto en el número de instituciones como de sedes y carreras) luego de un fuerte crecimiento entre 1989 y 1996, caracterizado por un aumento de la demanda y un incremento de la iniciativa privada en el sector universitario.

Por último, puede mencionarse que el seguimiento continuo de las instituciones privadas con autorización provisoria (junto con los requisitos encauzados por otras áreas de la CONEAU, como la evaluación externa y la acreditación de carreras) ha generado en las mismas una ostensible cultura de la evaluación, que se advierte no sólo en el desarrollo de estructuras de gestión especializadas en estas cuestiones, sino también en el interés de las comunidades universitarias y en la mejora de los informes presentados a la CONEAU.

Para el año 2002 la CONEAU se propuso alcanzar los siguientes objetivos:

Evaluación Externa

- Realizar la evaluación externa de las Instituciones Universitarias que lo soliciten, conforme lo establecido en el Artículo 44 de la ley 24.521.
- Establecer acuerdos de evaluación institucional con las Instituciones que lo soliciten y profundizar los procesos de diálogo técnico con éstas al momento de la realización de sus respectivas autoevaluaciones.
- Perfeccionar los procesos de evaluación institucional para la producción de informes Finales que:
 - a) Además de considerar el desarrollo interno de la institución universitaria, den cuenta de las variables contextuales en las que se desenvuelve.
 - b) Conduzcan a la generación de conocimiento acerca de dichas instituciones en perspectiva comparada.
 - c) Conlleven un abordaje que favorezca la puesta en marcha de políticas de mejoramiento de la calidad.
 - d) Converjan con las actividades realizadas en el cumplimiento de otras funciones de la CONEAU, para el mutuo aprovechamiento y mejor coordinación de los procesos evaluativos.

Proyectos Institucionales

- Analizar los proyectos institucionales que han completado los trámites respectivos en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para otorgar la autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas, para la puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales y para el reconocimiento de las instituciones universitarias provinciales.
- Analizar los informes anuales de las instituciones universitarias privadas con autorización provisoria, así como las modificaciones que éstas realicen al plan de acción contenido en sus respectivos proyectos institucionales. Entender en los pedidos de reconocimiento definitivo, una vez transcurrido el plazo legal.

- Analizar las solicitudes de reconocimiento de entidades privadas de evaluación y acreditación.
- Continuar la articulación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de los procedimientos y metodologías para el análisis y el establecimiento de las competencias de ambos organismos, con base en la revisión integral realizada del conjunto de normas e instrumentos de evaluación.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

Evaluación Externa

Durante el año 2002 se llevó a cabo lo siguiente:

- Evaluaciones:
 - Culminación de los informes de evaluación externa de dos instituciones.
 - Concreción de las evaluaciones externas y de sus respectivos informes preliminares de nueve instituciones.
- Firma de doce acuerdos de evaluación institucional entre la CONEAU e instituciones universitarias.
- Conducción de procesos de diálogo técnico de las instituciones que lo han solicitado.
- Se profundizó la consideración en la evaluación institucional de los resultados evaluativos correspondientes a otras áreas de CONEAU con el propósito de dar inicio a estrategias de articulación e integración de las funciones.
- Se impulsó el proceso de actualización de los lineamientos de evaluación institucional a partir de reuniones periódicas de discusión y a través de la elaboración de un documento para el análisis.
- Se realizó una consulta a los responsables de la autoevaluación de las instituciones universitarias que ya habían concluido su proceso de evaluación institucional, con el fin de conocer sus opiniones y aportes sobre las nuevas herramientas para la evaluación institucional en el marco del diálogo establecido con las instituciones universitarias.

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación institucional universitaria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se continuó con la difusión de los informes de evaluación externa en la página electrónica de la CONEAU.
- Se editaron y difundieron los informes de evaluación externa concluidos.
- Se realizaron talleres sobre los procesos de evaluación institucional en diversas instituciones universitarias.

Este conjunto de actividades determinó:

- avanzar en la implementación de las evaluaciones externas y diálogos técnicos;
- intensificar el conocimiento sobre sistemas nacionales de educación superior y sobre experiencias de evaluación institucional;

- profundizar la reflexión en torno de los procesos de evaluación institucional¹.

Proyectos Institucionales

Durante el año 2002 ingresaron 44 casos y se culminaron 42 casos.

- Evaluaciones
 1. Análisis de solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas. Durante el período de referencia se concluyó el análisis de 6 solicitudes: ninguna solicitud fue aprobada, 2 solicitudes fueron denegadas, 3 solicitudes fueron retiradas por la entidad peticionante y 1 fue devuelta al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Asimismo ingresaron 6 nuevas solicitudes que se encuentran en análisis.
 2. Análisis de informes anuales de instituciones universitarias privadas con autorización provisoria. En 2002 han ingresado a la CONEAU 29 informes anuales, correspondientes a 19 instituciones. Asimismo la CONEAU remitió al Ministerio 25 informes correspondientes a 21 instituciones.
 3. Análisis de modificaciones al proyecto institucional. Durante el período de referencia han ingresado 6 solicitudes de modificación al proyecto institucional y se ha culminado el análisis de 8 casos (2 con resultado favorable, 1 con resultado favorable en una sede, 4 con resultado desfavorable y 1 suspendido).
 4. Análisis de solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones universitarias privadas. Se culminó el análisis de 3 solicitudes con resultado favorable (Universidad Maimónides, Universidad Adventista del Plata, Universidad del Cine), mientras que otras 2 han ingresado y se encuentran en análisis.
 5. Análisis de puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales. No han ingresado solicitudes en 2002.
 6. Análisis de solicitudes de reconocimiento de instituciones universitarias provinciales. Durante el período de referencia no han ingresado proyectos, aunque se ha iniciado el primer análisis de seguimiento de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.
 7. Emisión de opinión en el marco del Decreto 1047/99. Durante el período de referencia no se han solicitado opiniones en este sentido.
 8. Análisis de proyectos correspondientes a EPEAUs. Durante el período de referencia no han ingresado solicitudes de reconocimiento de EPEAUs².
- Se realizó un Taller interno de Proyectos Institucionales, con la participación de la totalidad de los miembros de CONEAU y de los integrantes del equipo técnico del área correspondiente, cuyos objetivos han sido los de a) consensuar posiciones de CONEAU en relación con diversas controversias vinculadas con criterios de evaluación que aparecen recurrentemente en la tarea técnica desarrollada en el Área de Proyectos Institucionales, profundizando el estudio y la reflexión sobre criterios discrepantes en el seno de la Comisión; b) consensuar posturas para actualizar y mejorar las pautas procedimentales para la evaluación de proyectos institucionales, a partir del análisis del conjunto de normativas e instrumentos vigentes, así como de la experiencia evaluativa; y c) contribuir a delinear los ámbitos de competencia del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Direc-

¹ Nota: en el **ANEXO I** se detalla el estado de las evaluaciones externas al 31 de diciembre de 2002.

² Nota: en el **ANEXO II** se detalla el estado actual de Proyectos Institucionales.

ción Nacional de Gestión Universitaria y la CONEAU y acordar pautas de organización evaluativa tendientes a elevar su eficiencia (en el marco de la totalidad de las funciones de CONEAU).

- Como consecuencia de dicho Taller, se realizó un proceso de interpretación exhaustivo de las normas e instrumentos correspondientes a proyectos institucionales cuyas conclusiones fueron propuestas al Ministerio para la optimización de los procesos.
- Se llevaron a cabo reuniones técnicas con integrantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a los efectos de profundizar el proceso de análisis conjunta de normas y procedimientos.

Con el propósito de apoyar las tareas de evaluación de proyectos institucionales, se continuó con la difusión de los resultados evaluativos e informes de consultoría, talleres y encuentros expuestos en la página electrónica de la CONEAU y se continuó con la elaboración del informe mensual denominado "El estado de la Evaluación", con los avances producidos en las áreas de Evaluación Externa y Proyectos Institucionales.

Este conjunto de actividades determinó:

- la producción de dictámenes e informes correspondientes a la totalidad de las funciones que la normativa vigente delega a CONEAU;
- la profundización del conocimiento sobre las transformaciones en el sistema universitario;
- la identificación más precisa de aspectos susceptibles de mejoramiento en el cuerpo de normas para la evaluación.

Durante 2002, integrantes del equipo técnico han asistido a diversos encuentros y cursos nacionales, a saber:

- Taller de Evaluación Institucional: la experiencia de Estados Unidos en Evaluación de Instituciones de Educación Superior, Charles Cook, Director de la Comisión de Instituciones de Educación Superior de la Asociación de Escuelas y Colegios de Nueva Inglaterra (NEASC). Marzo de 2002. Auspiciado por la Embajada de EEUU.
- Intercambios con organismos de otros países (bajo la modalidad de pasantías, investigaciones conjuntas, seminarios, talleres y publicaciones).

Asistencia a encuentros y cursos nacionales:

- Calidad en Educación Superior (Conferencia del Dr. Gento Palacios). SPU. 2002
- La Educación Superior en Canadá. Universidad Nacional de Tres de Febrero. 2002
- Evaluación Institucional y Mejoramiento de la Calidad. Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria. 2002
- Seminario "Administración Educativa para Instituciones de Educación Superior". Harvard University-UADE. 2002.
- II Encuentro sobre Universidad. Universidad Nacional de Gral. San Martín, Escuela de Política y Gobierno. 2002.
- Calidad en Educación Superior (Conferencia del Dr. Gento Palacios). SPU.

- La Educación Superior en Canadá. Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Evaluación Institucional y Mejoramiento de la Calidad. Dirección Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria.
- Seminario "Administración Educativa para Instituciones de Educación Superior". Universidad Argentina de la Empresa.
- II Encuentro sobre Universidad. Universidad Nacional de General San Martín, Escuela de Política y Gobierno.

Lineamientos generales de evaluación y acreditación

Con el objetivo de articular e integrar los procesos evaluativos, la CONEAU ha llevado a cabo diversas actividades:

- Sobre la base del trabajo producido por la Comisión Asesora en Proyectos Institucionales, la cual produjo aportes tendientes a mejorar los criterios e instrumentos metodológicos para la evaluación (en particular aquellos correspondientes a las solicitudes de reconocimiento definitivo de instituciones privadas), así como a partir de los resultados del Taller de Proyectos Institucionales, se trabajó en el análisis de normativa, a fin de facilitar y agilizar la tarea de evaluación, corregir inconsistencias y evitar duplicaciones de tareas.
- Se continuó contando con la asistencia del Grupo Asesor en Evaluación Institucional, el cual avanzó en propuestas de mejoramiento de los procesos, en particular, sobre un esquema de apoyo a la autoevaluación de las instituciones universitarias.
- El equipo técnico avanzó sobre estudios tendientes a esclarecer la presencia en el país de las nuevas formas de internacionalización de la educación superior y la expansión de la modalidad de educación a distancia. Asimismo se ha iniciado una reflexión acerca de las posibles modalidades de inserción de las entidades privadas de evaluación y acreditación en el sistema que por el momento monopoliza la CONEAU.

Con el propósito de incrementar el intercambio de experiencias con agencias de evaluación y acreditación del extranjero, la CONEAU ha coordinado a través de las embajadas de Francia y Estados Unidos diversas actividades de intercambio y cooperación.

4. INDICADORES

Los indicadores correspondientes al año 2002 son los siguientes:

4.1 EVALUACIÓN EXTERNA

- **Número total de instituciones universitarias involucradas en procesos de evaluación externa con la CONEAU:**
56 instituciones (58% del total del sistema)

- **Número de evaluaciones externas concluidas en 2002:**
2 evaluaciones
- **Número de Evaluaciones externas en proceso: 7**
Con informe preliminar en análisis por el Rector: 1
- **Número de visitas de evaluaciones externas realizadas por la CONEAU:**
9 visitas
- **Número de Comités de Pares Evaluadores (CPE) establecidos para la evaluación externa de instituciones universitarias y días de trabajo de los consultores:**
Total de CPE: 9
Total de Pares: 41
- **Número de acuerdos firmados para el proceso de evaluación institucional:**
12 acuerdos firmados
- **Número de informes incorporados a la página web de la CONEAU en 2002:**
2 informes

4.2 EVALUACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

- **Número de trámites ingresados durante 2002: 44**
 - Autorización Provisoria: 6
 - Informes Anuales: 29 (correspondientes a 19 instituciones)
 - Modificaciones al proyecto institucional: 6
 - Otros: 1
- **Número de trámites concluidos durante 2002: 42**
 - Autorización Provisoria: 6
 - Informes Anuales: 25 (correspondientes a 21 instituciones)
 - Reconocimiento Definitivo: 3
 - Modificaciones al proyecto institucional: 8
- **Cantidad de expertos consultados: 14**
- **Tiempo promedio por trámite:**
 - Autorización Provisoria: 383 días
 - Proyectos provinciales y nacionales: 317 días
 - Informes Anuales: 197 días
 - Subsedes: 60 días
 - Modificaciones al proyecto institucional: 203 días
- **Número de trámites concluidos/sesión: 1,75**
- **Número de instituciones involucradas:**

- Informes Anuales: 21
- Reconocimiento Definitivo: 3
- Modificaciones al proyecto institucional: 4
- **Cantidad de visitas de constatación realizadas en 2002**
- 7 visitas de constatación

Puede agregarse que, sobre el total de solicitudes de autorización provisoria de instituciones universitarias privadas (80), ya se ha realizado el informe técnico en el 97% de los casos (78), se han realizado las visitas de constatación en el 96% de los casos (73) y se han producido informes de expertos acerca del proyecto institucional en el 54% de los casos.

Hasta la culminación de 2002, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias privadas, el 24% fue favorable, mientras que el 76% fue desfavorable (sin tomar en cuenta los dictámenes de reconsideración). Si se consideran (como sería adecuado) los retiros de expedientes como casos desfavorables, las decisiones favorables alcanzan al 13% y las desfavorables al 87%

Asimismo, de los dictámenes producidos por la CONEAU respecto de proyectos de instituciones universitarias nacionales y provinciales, el 100% fue favorable (con recomendaciones), aunque si se consideran los retiros como casos desfavorables, las provinciales aprobadas alcanzan sólo el 50%.

ANEXO I

RESUMEN EVALUACION EXTERNA

Evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación: 3

1. Universidad Nacional de Cuyo
2. Universidad Nacional de la Patagonia Austral
3. Universidad Nacional del Sur

Evaluaciones con visita de Evaluación Externa culminada: 33³

Con Informe Final Culminado: 26

1. Instituto Universitario Aeronáutico (2001)
2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (2000)
3. Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército (2000)
4. Universidad Adventista del Plata (1998)
5. Universidad Austral (2000)
6. Universidad Blas Pascal (2000)
7. Universidad de Belgrano (2001)
8. Universidad de Mendoza (2000)
9. Universidad de Palermo (1999)
10. Universidad de San Andrés (2000)
11. Universidad del CEMA (2001)
12. Universidad del Cine (2002)
13. Universidad del Museo Social Argentino (2000)
14. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino (2002)
15. Universidad Favaloro (2000)
16. Universidad Maimónides (1999)
17. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (1998)
18. Universidad Nacional de Luján (1998)
19. Universidad Nacional de Salta (2000)
20. Universidad Nacional de San Juan (1997)
21. Universidad Nacional de San Luis (1999)
22. Universidad Nacional de Santiago del Estero (1998)
23. Universidad Nacional de Tucumán (1998)
24. Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Buenos Aires (1999)
25. Universidad Nacional del Litoral (1998)
26. Universidad Nacional del Nordeste (1999)

Con Informe Final por Culminar: 7

1. Universidad Abierta Interamericana (2002)
2. Universidad Argentina de la Empresa (2002)
3. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (2002)
4. Universidad FASTA (2002)
5. Universidad Nacional de Cuyo, 2º evaluación externa (2002)
6. Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2002)
7. Universidad Nacional de Río Cuarto (2002)

Instituciones Universitarias con Acuerdo de Evaluación Institucional firmado: 56 (en negrita las instituciones con evaluación externa culminada o en proceso)

- 1. Instituto Universitario Aeronáutico**
- 2. Instituto Universitario de Ciencias de la Salud**
- 3. Instituto Universitario de Enseñanza Superior del Ejército**

³ Entre paréntesis se señala el año en que fue realizada la visita.

4. Instituto Universitario Nacional del Arte
5. **Universidad Abierta Interamericana**
6. **Universidad Adventista del Plata**
7. **Universidad Argentina de la Empresa**
8. **Universidad Austral**
9. **Universidad Blas Pascal**
10. Universidad CAECE
11. Universidad Católica Argentina
12. **Universidad de Belgrano**
13. **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales**
14. Universidad de Flores
15. Universidad de la Cuenca del Plata
16. **Universidad de Mendoza**
17. **Universidad de Palermo**
18. **Universidad de San Andrés**
19. Universidad del Aconcagua
20. **Universidad del CEMA**
21. Universidad del Centro Educativo Latinoamericano
22. **Universidad del Cine**
23. **Universidad del Museo Social Argentino**
24. **Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino**
25. Universidad Empresarial Siglo 21
26. **Universidad FASTA**
27. **Universidad Favaloro**
28. **Universidad Maimónides**
29. Universidad Nacional de Córdoba
30. **Universidad Nacional de Cuyo (2º evaluación externa)**
31. Universidad Nacional de Formosa
32. Universidad Nacional de General Sarmiento
33. Universidad Nacional de Jujuy
34. Universidad Nacional de La Matanza
35. Universidad Nacional de Lanús
36. Universidad Nacional de La Pampa
37. **Universidad Nacional de la Patagonia Austral (2º evaluación externa)**
38. **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**
39. Universidad Nacional de La Plata
40. **Universidad Nacional de Luján**
41. Universidad Nacional de Misiones
42. Universidad Nacional de Quilmes
43. **Universidad Nacional de Río Cuarto**
44. Universidad Nacional de Rosario
45. **Universidad Nacional de Salta**
46. **Universidad Nacional de San Juan**
47. **Universidad Nacional de San Luis**
48. **Universidad Nacional de Santiago del Estero**
49. **Universidad Nacional de Tucumán**
50. Universidad Nacional de Villa María
51. **Universidad Nacional del Centro de la Pcia. de Bs. As.**
52. **Universidad Nacional del Litoral**
53. **Universidad Nacional del Nordeste**
54. Universidad Nacional del Sur (2º evaluación externa)
55. Universidad Tecnológica Nacional
56. Universidad Torcuato Di Tella

Comités de Pares

Universidad Abierta Interamericana

- Bohoslavsky, Pablo
- De Giusti, Armando
- Fliess, Enrique
- Picco, Ester
- Pigretti, Eduardo
- Rubinsztein, Jorge
- Schmucler, Héctor

Universidad Argentina de la Empresa

- Gómez Luengo, Edgardo
- Martín, José Francisco
- Rey Lennon, Federico
- Russo, Alfredo

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

- Di Doménico, María Cristina
- Kaufman, Guillermo Bruno Jose
- Meloni, Osvaldo
- Nicolini, Carlos Alberto
- Piñeiro, Martín

Universidad del Cine

- Cannone, Miguel Angel
- Marquiz, Carlos
- Pérez, María Teresa

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

- Araujo, Sonia
- Ferrari, Néstor
- Lanzaro, Jorge

Universidad FASTA

- Coloma, Germán
- Crnko, Eduardo
- García, Lucía Beatríz

Universidad Nacional de Cuyo

- De Angelis, Armando
- Lerch, Carlos
- Obschatko, Edith
- Parmigiani de Barbará, Consuelo

- Yapur, Clotilde

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

- Corradini, Eugenio
- Medina Balmaceda, Estela
- Miskin, Eduardo

Universidad Nacional de Río Cuarto

- Balseiro, Carlos
- Gongora, Norberto
- Mundt, Carlos
- Petrillo, Jorge
- Vales, Alicia

Grupo Asesor en Evaluación Institucional

- Albornoz, Mario
- Bertranou Armando
- Martínez Noguera, Roberto
- Mollis, Marcela
- Von Wuthenau, Francisco

Anexo II

RESUMEN PROYECTOS INSTITUCIONALES

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Total de proyectos: 4

Culminados: 4

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales

Total de proyectos: 4

Culminados: 4

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Total de proyectos: 79

Culminados: 73

Dictámenes Favorables: 9

Dictámenes Desfavorables: 29

Solicitudes retiradas por las entidades peticionantes: 31

Devueltos al Ministerio de Educación: 4

Solicitudes en Análisis: 6

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)

Total de proyectos: 2

Culminados: 2

Informes anuales de instituciones universitarias privadas

Total de informes: 108

Informes culminados: 95

Informes en Análisis: 13

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas

Total de solicitudes: 6

Culminados: 5

Favorables: 5

En análisis: 1

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto N° 1047/99

Total: 3

Culminados: 3

Modificaciones al Proyecto Institucional Original

Total de modificaciones: 18

Culminados: 18

Otros trámites

Total: 3

Culminados: 2

En análisis: 1 (incluye 39 carreras, plan de reconversión y de desarrollo)

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales

Culminados: 4

Instituto Universitario de Seguridad Pública

Expediente N° 5989/99

Devuelto al Ministerio de Educación por no cumplimentar con la normativa vigente.

Instituto Universitario Patagónico de las Artes

Expediente N° 2974-1/94

Devuelto al entonces Ministerio de Cultura y Educación por no cumplimentar con la normativa vigente.

Instituto Universitario Penitenciario Bonaerense

Expediente N° 8572-8/96

Devuelto al entonces Ministerio de Cultura y Educación por petición de la entidad solicitante.

Universidad Autónoma de Entre Ríos

Expediente CONEAU N° 804-096/01

Resolución CONEAU N° 131/01

Fecha de Remisión al ME: 26/04/01

Dictamen favorable con recomendaciones.

Puesta en marcha de nuevas instituciones universitarias nacionales:

Culminados: 4

Instituto Universitario Nacional del Arte

Expediente N° 5766/98

Resolución N° 108/99

Dictamen favorable con recomendaciones.

Universidad Nacional de Lanús

Expediente N° 8083-7/96

Resolución N° 041/97

Dictamen favorable con recomendaciones.

Universidad Nacional de Tres de Febrero

Expediente N° 9565/97

Resolución N° 035/98

Dictamen favorable con recomendaciones.

Universidad Nacional de Villa María

Expediente N° 3876-0/96

Resolución N° 026/99

Dictamen favorable con recomendaciones.

Autorización provisoria de nuevas instituciones universitarias privadas

Culminados: 73

Dictámenes Favorables: 9

Con Decreto del Poder Ejecutivo: 9

Instituto Universitario CEMIC

Expediente N°: 14026-1/94

Resolución N°: 051/97

Decreto PEN: 1234/97

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano

Expediente N°: 2024/99

Resolución N°: 325/00

Decreto PEN: 591/00

Instituto Universitario ESEADE (Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas)

Expediente N°: 1140-5/96

Resolución N°: 141/98

Decreto PEN: 238/99

Instituto Universitario Gastón Dachary

Expediente N°: 1034-2/95

Resolución N°: 095/97

Decreto PEN: 158/98

Instituto Universitario IDEA (2º presentación)

Expediente N°: 8394-2/96

Resolución N°: 387/01

Decreto PEN: 1353/02

Instituto Universitario ISALUD

Expediente N°: 8340-0/96

Resolución N°: 090/98

Decreto PEN: 1412/98

Instituto Universitario Italiano de Rosario

Expediente N°: 7740/98

Resolución N°: 415/00

Decreto PEN: 197/01

Instituto Universitario Superior Evangélico de Estudios Teológicos

Expediente N°: 7663/98

Resolución N°: 380/00

Decreto PEN: 1340/01

Universita degli Studi di Bologna

Expediente N°: 4719/99

Resolución N°: 202/00

Decreto PEN: 726/01

Dictámenes Desfavorables: 29

Instituto Universitario Abierto y a Distancia Hernandarias

Expediente N°: 6814/00

Resolución N°: 119/02

Instituto Universitario Argentino General José de San Martín

Expediente N°: 5711-4/92

Resolución N°: 008/96

Resolución ME: 328/97

Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López (2º presentación)

Expediente N°: 8294/98

Resolución N°: 756/00

Resolución ME: 237/01

Instituto Universitario de Comercio Internacional (2º presentación)

Expediente N°: 6051/99

Resolución N°: 625/00

Resolución ME:

Instituto Universitario de Finanzas Públicas Argentinas

Expediente N°: 4773-9/96

Resolución N°: 103/98

Resolución ME: 253/99

Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales

Expediente N°: 2062-8/96

Resolución N°: 502/00

Instituto Universitario de la Asociación Médica Argentina

Expediente N°: 6956/98

Resolución N°: 267/01

Instituto Universitario del Ateneo (Odontológico)

Expediente N°: 9288/97

Resolución N°: 050/99

Resolución ME: 677/99

Instituto Universitario Dr. Pierre Fauchard

Expediente N°: 7634/99

Resolución N°: 127/02

Instituto Universitario en Ciencias de la Administración para la Patagonia

Expediente N°: 11798-2/94

Resolución N°: 007/96

Resolución ME: 1077/98

Instituto Universitario Escuela Internacional de Negocios de América Latina

Expediente N°: 10110-7/94

Resolución N°: 036/98

Resolución ME: 423/99

Instituto Universitario para el Desarrollo Humano y la Salud

Expediente N°: 14241/92

Resolución N°: 102/98

Resolución ME: 14/99

Instituto Universitario Perito Moreno

Expediente N°: 39612-9/90

Resolución N°: 060/97

Resolución ME: 717/98

Instituto Universitario Tecnológico de Rosario

Expediente N°: 3232/99

Resolución N°: 679/00

Resolución ME: 226/01

Instituto Universitario Tecnológico Pampeano

Expediente N°: 71 11/93

Resolución N°: 074/97

Resolución ME: 987/98

Universidad Abierta y a Distancia Hernandarias

Expediente N°: 49771/89

Resolución N°: 094/98

Resolución ME: 2498

Universidad Bancaria

Expediente N°: 11228/73

Resolución N°: 024/98

Resolución ME:

Universidad Carlos Pellegrini

Expediente N°: 2717-1/92

Resolución N°: 026/98

Resolución ME: 1486/98

Universidad Cristiana Evangélica Argentina

Expediente N°: 8776-4/95
Resolución N°: 025/98
Resolución ME: 455/99

Universidad del Ateneo

Expediente N°: 1612-6/95
Resolución N°: 068/98
Resolución ME: 15/99

Universidad del Cono Sur

Expediente N°: 8656-1/94
Resolución N°: 009/96
Resolución ME: 720/98

Universidad de la Producción y el Trabajo

(2º presentación)

Expediente N°: 7416/97
Resolución N°: 268/01

Universidad Internacional Lynn

Expediente N°: 8599/97
Resolución N°: 336/99
Resolución ME: 69/00

Universidad José Manuel Estrada

Expediente N°: 7262-5/96
Resolución N°: 326/00
Resolución ME: 593/00

Universidad Privada de la Concepción

Expediente N°: 1871-1/95
Resolución N°: 061/97
Resolución ME: 980/98

Universidad San Germán

Expediente N°: 19978-1/93
Resolución N°: 010/96
Resolución ME: 727/98

Universidad San Isidro

Expediente N°: 13795-1/94
Resolución N°: 023/98
Resolución ME: 58/00

Universidad San Juan de Vera

Expediente N°: 28986-1/92
Resolución N°: 011/96

Universidad Ward

Expediente N°: 2881-1/95
Resolución N°: 093/97
Resolución ME: 1356/98

Solicitudes retiradas por las entidades peticionantes: 31⁴

Instituto Universitario Andina (2002)

Expediente N°: 1516/01

⁴ Entre paréntesis el año en que fue retirado el proyecto.

Instituto Universitario Comercial (2002)

Expediente N°: 8188/00

Instituto Universitario Comunicación Visual (2001)

Expediente N°: 8204/99

Instituto Universitario CONSUDEC (1997)

(1º Presentación)

Expediente N°: 2261-1/96

Instituto Universitario CONSUDEC (1999)

(2º Presentación)

Expediente N°: 297/98

Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia (2001)

(1º Presentación)

Expediente N°: 7951/99

Instituto Universitario de Ciencias Empresariales Brigadier Estanislao López (1997)

(1º Presentación)

Expediente N°: 10938-3/95

Instituto Universitario de Ciencias Psicoenergéticas Dr. Jorge Luis Raff (2000)

Expediente N°: 5117/99

Instituto Universitario de Comercio Internacional (1999)

(1º Presentación)

Expediente N°: 709/98

Instituto Universitario de Educación Médica del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires (2002)

Expediente N°: 10429/01

Instituto Universitario de Estudios de Recursos Económicos y Sociales (1997)

(1º Presentación)

Expediente N°: 2062-8/96

Instituto Universitario de Formación Psicoanalítica de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (1997)

(1º Presentación)

Expediente N°: 8003-3/96

Instituto Universitario de Investigaciones Médicas (2000)

Expediente N°: 6793/98

Instituto Universitario de la Asociación Psicoanalítica de Buenos Aires (1999)

(2º Presentación)

Expediente N°: 8002-7/96

Instituto Universitario de la Sociedad Argentina de Horticultura (2001)

Expediente N°: 5916/97

Instituto Universitario de Odontología de la Fundación CREO (2001)

Expediente N°: 728/00

Instituto Universitario de Posgrado para la Abogacía (1999)

Expediente N°: 12754/94

Instituto Universitario de Psicoterapia Psicoanalítica (1999)

Expediente N°: 8604/97

Instituto Universitario de Turismo y Hotelería Internacional (2000)

Expediente N°: 4231/98

Instituto Universitario DRACMA (1999)

(1º Presentación)

Expediente N°: 5967/98

Instituto Universitario IDEA (1999)

(1º Presentación)

Expediente N°: 8394-2/96

Instituto Universitario Juan Mantovani (1998)

Expediente N°: 7679-3/97

Instituto Universitario San Judas Tadeo (1997)

Expediente N°: 8530/93

Universidad Armando E. Monti (1997)

Expediente N°: 6222-1/95

Universidad Buci (1997)

Expediente N°: 7635-0/92

Universidad de Artes y Ciencias "Dr. Juan Crisóstomo Lafinur" (2000)

Expediente N°: 4988/98

Universidad de la Producción y el Trabajo (1999)

(1º Presentación)

Expediente N°: 7416/97

Universidad Federal (1999)

Expediente N°: 10268/97

Universidad Federal (2001)

(2º presentación)

Expediente N°: 10268/97

Universidad General José de San Martín (1999)

Expediente N°: 8302/97

Universidad Latinoamericana de la Seguridad Social, la Empresa y el Trabajo (2000)

Expediente N°: 3116/99

Devueltas al Ministerio de Educación: 4⁵

Instituto Universitario Ateneo de Estudios Psicoanalíticos (1997)

Expediente N°: 4634/97

Instituto Universitario Centro de Estudios y Proyección del Ambiente (1997)

Expediente N°: 3253-1/96

Instituto Universitario de Seguridad Pública (2001)

Expediente N°: 5989/99

Instituto Universitario Alta Dirección (2002)

⁵ Entre paréntesis el año en que fue devuelto el proyecto.

(2º presentación)
Expediente N°: 1855/00

Solicitudes en Análisis: 6

Instituto Universitario de Arquitectura y Diseño de la Patagonia
(2º presentación)
Expediente N°: 7951/99

Instituto Universitario de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Protección Ambiental
Expediente N°: 2721/02

Instituto Universitario del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires
Expediente N°: 8070/01

Instituto Universitario en Ciencias Jurídicas y Sociales
Expediente N°: 1792/02

Instituto Universitario Escuela Argentina de Negocios y Ciencias Sociales
Expediente N°: 3290/02

Universidad del Norte Argentino
Expediente N°: 8772/01

Entidades privadas con fines de evaluación y acreditación (EPEAUs)

Culminados: 2

Asociación Civil para la Acreditación y Evaluación de Programas de Educación Médica de Posgrado en la República Argentina (ACAP)
Expediente N° 9868/97
Resolución N° 187/99

Fundación Argentina para la Evaluación y Acreditación Universitaria (FAPEYAU)
Expediente N°: 6265/01
Resolución N°: 452/01

Informes anuales de instituciones universitarias privadas

Informes culminados: 95

Instituto Universitario CEMIC 1998
Expediente N°: 3081/99
Resolución N°: 307/00

Instituto Universitario CEMIC 1999
Expediente N°: 605/00
Resolución N°: 097/01

Instituto Universitario CEMIC 2000
Expediente N°: 1376/01
Resolución N° 126/02

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud 1997
Expediente N°: 6485/98
Resolución N°: 460/99

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud 1998

Expediente N°: 5101/99

Resolución N°: 574/00

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud 1999

Expediente N°: 4944/00

Resolución N°: 110/01

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud 2000

Expediente N°: 2958/01

Resolución N°: 169/02

Instituto Universitario ESEADE 1999

Expediente N°: 1745/00

Resolución N°: 096/01

Instituto Universitario ESEADE 2000

Expediente N°: 2243/01

Resolución N°: 171/02

Instituto Universitario ESEADE 2001

Expediente N°: 1198/02

Resolución N°: 347/02

Instituto Universitario ISALUD 1999

Expediente N°: 1693/00

Resolución N°: 108/01

Instituto Universitario ISALUD 2000

Expediente N°: 2197/01

Resolución N°: 172/02

Instituto Universitario Gastón Dachary 1998

Expediente N°: 2781/99

Resolución N°: 309/00

Instituto Universitario Gastón Dachary 1999

Expediente N°: 4761/00

Resolución N°: 150/01

Instituto Universitario Gastón Dachary 2000

Expediente N°: 2959/01

Resolución N°: 145/02

Universidad Abierta Interamericana 1997

Expediente N°: 4402/98

Resolución N°: 350/99

Universidad Abierta Interamericana 1998

Expediente N°: 3906/99

Resolución N°: 503/00

Universidad Abierta Interamericana 1999

Expediente N°: 1751/00

Resolución N°: 149/01

Universidad Abierta Interamericana 2000

Expediente N°: 2516/01

Resolución N°: 168/02

Universidad Adventista del Plata 1997

Expediente N°: 5214/97

Resolución N°: 345/99

Universidad Adventista del Plata 1998

Expediente N°: 1657/99

Resolución N°: 314/00

Universidad Adventista del Plata 1999

Expediente N°: 1915/00

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Adventista del Plata 2000

Expediente N°: 2170/01

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Atlántida Argentina 1997

Expediente N°: 6479/98

Resolución N°: 740/99

Universidad Atlántida Argentina 1998

Expediente N°: 1504/99

Resolución N°: 575/00

Universidad Atlántida Argentina 1999

Expediente N°: 2116/00

Resolución N°: 180/01

Universidad Atlántida Argentina 2000

Expediente N°: 2961/01

Resolución N°: 195/02

Universidad Austral 1997

Expediente N°: 2597/98

Resolución N°: 386/99

Universidad Austral 1998

Expediente N°: 2623/99

Resolución N°: 414/00

Universidad Austral 1999

Expediente N°: 3079/00

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Austral 2000

Expediente N°: 2960/01

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Blas Pascal 1997

Expediente N°: 3391/98

Resolución N°: 385/99

Universidad Blas Pascal 1998

Expediente N°: 2926/99

Resolución N°: 413/00

Universidad Blas Pascal 1999

Expediente N°: 1690/00

Resolución N°: 148/01

Universidad Blas Pascal 2000

Expediente N°: 2509/01

Resolución N°: 179/02

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 1997

Expediente N°: 6480/98

Resolución N°: 384/99

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 1998

Expediente N°: 2365/99

Resolución N°: 486/00

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 1999

Expediente N°: 2000/00

Resolución N°: 183/01

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 2000

Expediente N°: 2744/01

Resolución N°: 205/02

Universidad de Congreso 1997

Expediente N°: 4717/98

Resolución N°: 308/00

Universidad de Congreso 1998

Expediente N°: 4714/99

Resolución N°: 308/00

Universidad de Congreso 1999

Expediente N°: 2974/00

Resolución N°: 122/01

Universidad de Congreso 2000

Expediente N°: 2372/01

Resolución N°: 248/02

Universidad de Flores 1997

Expediente N°: 6481/98

Resolución N°: 383/99

Universidad de Flores 1998

Expediente N°: 5006/98

Resolución N°: 487/00

Universidad de Flores 1999

Expediente N° 3984/00

Resolución N°: 181/01

Universidad de Flores 2000

Expediente N°: 2951/01

Resolución N°: 246/02

Universidad de la Cuenca del Plata 1997

Expediente N°: 4678/99

Resolución N°: 942/99

Universidad de la Cuenca del Plata 1998

Expediente N°: 4678/99

Resolución N°: 942/00

Universidad de la Cuenca del Plata 1999

Expediente N°: 2975/00

Resolución N°: 208/01

Universidad de la Cuenca del Plata 2000

Expediente N°: 2950/01

Resolución N°: 128/02

Universidad de Palermo 1996 - 1997

Expediente N°: 2969/98

Resolución N°: 600/99

Universidad de Palermo 1998

Expediente N°: 5007/99

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad de Palermo 1999

Expediente N°: 7070/00

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad de San Andrés 1997

Expediente N°: 6123/98

Resolución N°: 349/99

Universidad de San Andrés 1998

Expediente N°: 5344/99

Resolución N°: 170/00

Universidad de San Andrés 1999

Expediente N°: 3799/00

Resolución N°: 123/01

Universidad de San Andrés 2000

Expediente N°: 106/02

Resolución N°: 266/02

Universidad del CEMA 1997

Expediente N°: 2596/98

Resolución N°: 387/99

Universidad del CEMA 1998

Expediente N°: 1418/99

Resolución N°: 387/99

Universidad del CEMA 1999

Expediente N°: 1368/00

Resolución N°: 109/01

Universidad del CEMA 2000

Expediente N°: 1909/01

Resolución N°: 170/02

Universidad del CEMA 2001

Expediente N°: 1369/02

Resolución N°: 435/02

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 1997

Expediente N°: 9873/97

Resolución N°: 381/99

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 1998

Expediente N°: 4018/99

Resolución N°: 471/00

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 1999

Expediente N°: 2673/00

Resolución N°: 182/01

Universidad del Centro Educativo Latinoamericano 2000

Expediente N°: 2957/01

Resolución N°: 295/02

Universidad del Cine 1997

Expediente N°: 6486/98

Resolución N°: 347/99

Universidad del Cine 1998

Expediente N°: 4662/99

Resolución N°: 310/00

Universidad del Cine 1999

Expediente N°: 1756/00

Resolución N°: 747/00

Universidad del Cine 2000

Expediente N°: 2954/01

Analizado junto con la solicitud de reconocimiento definitivo

Universidad Empresarial Siglo 21 1997

Expediente N°: 6483/98

Resolución N°: 987/99

Universidad Empresarial Siglo 21 1998

Expediente N°: 4671/99

Resolución N°: 987/99

Universidad Empresarial Siglo 21 1999

Expediente N°: 2835/00

Resolución N°: 755/00

Universidad Empresarial Siglo 21 2000

Expediente N°: 2956/01

Resolución N°: 286/02

Universidad FASTA 1996 - 1997

Expediente N°: 4794/97

Resolución N°: 382/99

Universidad FASTA 1998

Expediente N°: 5042/99

Resolución N°: 573/00

Universidad FASTA 1999

Expediente N°: 1691/00

Resolución N°: 748/00

Universidad FASTA 2000

Expediente N°: 2949/01

Resolución N°: 247/02

Universidad Favaloro 1997

Expediente N°: 3622/98

Resolución N°: 459/99

Universidad Favaloro 1998

Expediente N°: 1387/99

Resolución N°: 986/99

Universidad Favaloro 1999

Expediente N°: 3677/00

Resolución N°: 098/01

Universidad Favaloro 2000

Expediente N°: 1998/01

Resolución N°: 196/02

Universidad Hebrea Argentina Bar Ilán 1998

Expediente N°: 3420/99

Resolución N°: 306/00

Universidad Hebrea Argentina Bar Ilán 1997

Expediente N°: 2521/98

Resolución N°: 346/99

Universidad Maimónides 1997

Expediente N°: 2943/98

Resolución N°: 348/99

Universidad Maimónides 1998

Expediente N°: 4876/99

Resolución N°: 488/00

Universidad Maimónides 1999

Expediente N°: 3467/00

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Maimónides 2000

Expediente N°: 1996/01

Analizado junto a la solicitud de Reconocimiento Definitivo.

Universidad Torcuato Di Tella 1998

Expediente N°: 6482/99

Resolución N°: 714/99

Universidad Torcuato Di Tella 1997

Expediente N°: 47/99

Resolución N°: 714/99

Universidad Torcuato Di Tella 1999

Expediente N°: 5322/00

Resolución N°: 179/01

Universidad Torcuato Di Tella 2000

Expediente N°: 2955/01

Resolución N°: 249/02

Informes en Análisis: 13

Instituto Universitario CEMIC 2001

Expediente N°: 858/02

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud 2001

Expediente N°: 2635/02

Instituto Universitario Escuela de Medicina del Hospital Italiano 2001

Expediente N°: 1397/02

Instituto Universitario Gastón Dachary 2001

Expediente N°: 4599/02

Instituto Universitario ISALUD 2001

Expediente N°: 1951/02

Universidad Abierta Interamericana 2001

Expediente N°: 1296/02

Universidad Blas Pascal 2001

Expediente N°: 1544/02

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales 2001

Expediente N°: 1634/02

Universidad de Congreso 2001

Expediente N°: 1398/02

Universidad de San Andrés 2001

Expediente N°: 4771/02

Universidad FASTA 2001

Expediente N°: 2475/02

Universidad Favaloro 2001*

Expediente N°: 1401/01

**En análisis junto con la solicitud de Reconocimiento Definitivo*

Universidad Torcuato Di Tella 2001

Expediente N°: 5855/02

Reconocimiento Definitivo de Instituciones Universitarias Privadas

Solicitudes Culminadas: 5

Solicitudes Culminadas con Decreto del Poder Ejecutivo: 4

Universidad Adventista del Plata

Expediente N°: 1258/99

Resolución N°: 068/02

Decreto PEN N°: 795/02

Universidad Austral

Expediente N°: 9139/97

Resolución N°: 372/01

Decreto PEN N°: 300/02

Universidad de Palermo

Expediente N°: 10/98

Resolución N°: 371/01

Decreto PEN N°: 301/02

Universidad Maimónides

Expediente N°: 5556-1/96

Resolución N°: 096/02

Decreto PEN N°: 823/02

Solicitudes Culminadas sin Decreto del Poder Ejecutivo: 1

Universidad del Cine

Expediente N°: 10092/01

Resolución N°: 436/02

Solicitudes en Análisis: 1

Universidad Favaloro

Expediente N°: 7067/01

Opinión de la CONEAU en el marco del Decreto 1047/99

Culminados: 3

Instituto Universitario de Ciencias de la Salud (subsede Santo Tomé)

Universidad Maimónides (subsede Olavarría)

Universidad Empresarial Siglo 21 (subsede Buenos Aires)

Modificaciones al proyecto institucional original:

Culminadas: 18

Instituto Universitario Gastón Dachary

Carrera: Licenciatura en Turismo y Hotelería

Expediente N°: 3712/00

Resolución N°: 266/01

Universidad Abierta Interamericana

Carrera: Licenciatura en Cosmiatría

Expediente N°: 5758/99

Fecha de remisión al ME: 02/02/01

Resultado: La entidad decide dejar en suspenso el trámite.

Universidad Atlántida Argentina

Consulta de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, Ministerio de Educación, sobre cambio de denominación de tres facultades.

Resolución N°: 293/01

Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales

Carrera: Licenciatura en Filosofía

Expediente N°: 8143/00

Resolución N°: 265/01

Universidad de Flores/Universidad Atlántida Argentina

Expediente N°: 6040/01

Resolución 342/01

Universidad de la Cuenca del Plata

Carrera: Licenciatura en Comercialización, Expediente N°: 5788/00
Carrera: Licenciatura en Economía, Expediente N°: 5789/00
Carrera: Tasador, Martillero Público y Corredor, Expediente N°: 6081/00
Carrera: Tecnicatura en Prevención de la Drogadicción, Expediente N°: 6080/00
Resoluciones N°: 294/01, 295/01, 296/01, 297/01.

Universidad de la Cuenca del Plata

Licenciatura en Ciencia Política, Expediente N°: 9695/01.
Maestría en Didáctica de la Matemática, Expediente N°: 10375/01
Licenciatura en Relaciones Internacionales, Expediente N°: 9696/01
Licenciatura en Recursos Humanos, Expediente N°: 10376/01
Resolución N°: 287/02
Ingeniería en Informática, Expediente N°: 5790/00

Universidad del CEMA

Departamento de Ingeniería, Carrera Ingeniería en Informática.
Expediente N°: 6048/00
Resolución N°: 055/02

Universidad Empresarial Siglo 21

Maestría en Gestión Hospitalaria y Servicios de Salud, Expediente N°: 7876/99
Resolución N°: 180/02

Universidad FASTA

Martillero y Corredor Público, Expediente N°: 4908/00
Resolución N°: 298/01

Universidad Torcuato Di Tella

Carrera Arquitectura, Expediente N°: 870/02
Resolución N°: 437/02

Otros trámites

Culminados: 2

Universidad Católica Franciscana Argentina

Expediente N°: 4903/99

Instituto Universitario de Seguridad Marítima

Expediente N°: 4636/97
Devuelto al ME.

En análisis: 1

Universidad Autónoma de Entre Ríos

1. Analista de Sistemas. Licenciatura en Sistemas de Información. Ingeniero en Sistemas de Información.
2. Ingeniero en Automatización y Control de Procesos Industriales
3. Ingeniero en Telecomunicaciones
4. Ingeniero Industrial
5. Licenciatura en Accidentología Vial
6. Licenciatura en Administración Pública y Licenciatura en Administración de Empresas
7. Licenciatura en Comercio Internacional
8. Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo
9. Licenciatura en Criminalística
10. Licenciatura en Enfermería
11. Licenciatura en Gestión de Empresas
12. Licenciatura en Investigación Educativa
13. Licenciatura en Seguridad Pública
14. Licenciatura en Sistemas Asegurativos y Tratamentales
15. Licenciatura y Profesorado en Ciencias Sociales
16. Licenciatura y Profesorado en Psicología
17. Licenciatura y Profesorado en Economía
18. Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Producción de Bioimágenes

19. Primer Informe de Avance
20. Profesor en Artes Visuales
21. Profesor en Biología
22. Profesor en Educación Especial
23. Profesor en Educación Física
24. Profesor en Educación Tecnológica
25. Profesor en Filosofía
26. Profesor en Física
27. Profesor en Francés
28. Profesor en Geografía
29. Profesor en Historia
30. Profesor en Inglés
31. Profesor en Lengua y Literatura
32. Profesor en Matemática
33. Profesor en Música
34. Profesor en Portugués
35. Profesor en Química
36. Profesor en: Matemática, Historia, Geografía, Letras, Inglés, Francés, Educación Física, Artes Visuales, Música, Filosofía y Pedagogía, Ciencias Económicas, Química, Física, Biología, Ciclos de Profesorado.
37. Profesor y Traductor en Italiano
38. Reformulación del Plan de Desarrollo
39. Técnico Universitario en Acuicultura
40. Plan de reconversión y de desarrollo

Expertos Consultados durante 2002

- Bettaglio, Jorge
- Castiglione, Julio César
- Dapena Fernández, Pablo
- Erbetta, Daniel
- Fliess, Enrique
- Garaventa, Carlos
- Guerín, Miguel Alberto
- Rudolph, Carlos
- Sain, Marcelo
- Torio, Armando

II. ACREDITACION DE CARRERAS

1. INTRODUCCIÓN

A través de los procesos de acreditación de carreras de posgrado, la CONEAU ha establecido vínculo con la totalidad de las instituciones que tienen oferta de posgrado. Hasta el momento, se han evaluado alrededor de 1500 carreras entre especializaciones, maestrías y doctorados. En octubre venció la convocatoria para la presentación de carreras en las áreas de ciencias de la salud y ciencias básicas con un total de 171 y 16, respectivamente, entre especializaciones, maestrías y doctorados. En diciembre, se presentaron 106 carreras en el área de ciencias aplicadas.

En cuanto a acreditación de carreras de grado, una vez sancionadas las normas correspondientes a trece distintos tipos de carreras de ingeniería (resolución ministerial 1232/01) se delinearon los instrumentos y manuales que guían los procesos de acreditación de carreras de ingeniería. Se realizó una convocatoria voluntaria, la que tuvo una respuesta masiva con la concurrencia de 186 carreras de un total de 246. Por ello, la CONEAU decidió estructurar la convocatoria voluntaria en tres etapas a través de la resolución 147/02. Como resultado, durante en octubre y noviembre se realizó el trabajo de los comités de pares para un total de 76 carreras.

Se introdujeron diversas modificaciones a los manuales y guías utilizados con anterioridad siendo la innovación más significativa la realización de una prueba a aquellos alumnos que han concluido aproximadamente el 80% de la carrera. El objetivo de este ejercicio es tener un elemento más para el análisis de la calidad de las carreras, a través de una medida del manejo de contenidos y competencias.

Este despliegue de los procesos de evaluación y acreditación fue posible debido a un trabajo intenso de la CONEAU.

Se realizaron una serie de acciones sustantivas vinculadas con los procesos de evaluación y acreditación propiamente dichos:

- El diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación a través de la consulta permanente a expertos.
- El diseño de instrumentos informáticos que garanticen la utilización de información comparable, facilitando el trabajo de los comités de pares
- La convocatoria y la participación de numerosos académicos del país y del extranjero para que actúen como evaluadores.
- La difusión permanente al medio universitario de instrumentos y resultados de evaluación.
- La organización del apoyo técnico administrativo de la evaluación.
- El establecimiento de una red de vínculos con instituciones del país y del extranjero involucradas con la educación universitaria y con su evaluación.

2. PRINCIPALES OBJETIVOS

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

- Culminar el trabajo iniciado en el 2001 con las comisiones asesoras para mejorar la calidad de las evaluaciones.
- Realizar las tareas preparatorias para la Segunda convocatoria a acreditación de carreras de posgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.
- Desarrollar talleres y encuentros con las instituciones universitarias.
- Comenzar con la evaluación de las carreras presentadas en la Segunda Convocatoria a acreditación de carreras de posgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.
- Evaluar los proyectos de carreras derivadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para obtener la Validez Nacional.

ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO

- Realizar una convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de ingeniería comprendidas en la resolución 1232/01.
- Desarrollar la convocatoria voluntaria.
- Desarrollar instrumentos para la autoevaluación y evaluación por comité de pares.
- Desarrollar y aplicar el ACCEDE (análisis de contenidos y competencias efectivamente dominados por los estudiantes)
- Desarrollar talleres y encuentros con las instituciones universitarias.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES

AREA DE ACREDITACIÓN DE POSGRADOS

- **Culminar con los documentos elaborados por las comisiones asesoras con el objeto de mejorar la calidad de las evaluaciones.**

Por medio de la Resolución Nº 383/01, la CONEAU aprobó la creación de Comisiones Asesoras en las Areas de Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas con subcomisiones en Psicología, Educación y Administración para requerirle opinión respecto de los Criterios, Indicadores y Estándares específicos para cada uno de los grupos disciplinarios. En el anexo III.3 se detalla la composición de las diferentes comisiones asesoras.

En mayo, las comisiones asesoras terminaron de elaborar los respectivos documentos de asesoramiento. Estos fueron comunicados a las instituciones universitarias y puestos a disposición de toda la comunidad académica a través de la página web de la institución.

Teniendo en cuenta que en la Segunda Convocatoria está prevista la acreditación de carreras a distancia de acuerdo con la Res.Nº 236/01 del MECyT, y ante el hecho de que no se contaba con estándares o criterios específicos, la CONEAU decidió completar el análisis realizado. Mediante el trabajo de una Comisión Asesora, se instrumentó una encuesta a informantes clave con el objetivo de indagar sobre las especificidades que deberían considerarse en la evaluación de la calidad de carreras de posgrado semi o no presenciales.

La Comisión Asesora de Educación a Distancia se centró en aquellos aspectos específicos de la Educación a Distancia que se deben examinar al momento de establecer si una carrera de posgrado a distancia reúne los requisitos para obtener su acreditación. Para ello, ha tenido presente los *Estándares y Criterios para la acreditación de carreras de posgrado* establecidos por la Resolución Nº 1168/97 del MECyT. En ese sentido, los criterios orientadores elaborados por esta comisión asesora complementan aquéllos que fueron propuestos por las distintas Comisiones Asesoras de las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Aplicadas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Ciencias Humanas (incluyendo los elaborados por las subcomisiones de Administración, Educación y Psicología).

- **Realizar las tareas preparatorias para la Segunda convocatoria a acreditación de carreras de posgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.**

La segunda convocatoria a carreras de posgrado de especialización, maestrías y doctorados se dirigió a:

- a) Carreras que nunca fueron evaluadas por la CONEAU a los fines de su acreditación;
- b) Carreras que solicitaron su acreditación en anteriores convocatorias sin haberla obtenido.
- c) Carreras que fueron acreditados en anteriores convocatorias y cuyo plazo de validez se cumplió antes del 1 de enero de 2000.

Teniendo en cuenta los antecedentes del área y el conjunto de reflexiones y aportes que se recibieron de las instituciones universitarias respecto de la experiencia ya desarrollada, se decidió instrumentar las solicitudes de acreditación de la siguiente forma:

- ✓ *Presentación institucional por unidad académica*
- ✓ *Solicitud de acreditación por cada una de las carreras que se presentan y se desarrolla en esa unidad académica*

La presentación institucional recoge la información relativa a la unidad académica que presenta la carrera a acreditar. Persigue el doble objetivo de dar un panorama general del ambiente en el que se desenvuelve la carrera y de evitar duplicaciones innecesarias.

La información institucional solicitada permitirá analizar cuidadosamente la relevancia del posgrado en el contexto de la unidad académica (otras carreras de grado y posgrado que se dictan, recursos compartidos, etc.). La idea global de este enfoque es considerar a la carrera que está siendo evaluada en el ambiente donde se desarrolla, teniendo en cuenta el resto de la oferta de la unidad académica, la normativa general, los docentes con más alta dedicación, los convenios vigentes y los recursos asignados. Así, como referencia general se encontrará en el formulario institucional lo que es común a la Unidad Académica y en el formulario por carrera lo que es específico de cada una de ellas.

Consecuentemente con estos instrumentos, fueron reformulados los documentos de uso interno:

Guía de Evaluación
Guía de Visita
Pautas para pares

- **Realización de Talleres y orientación a las Instituciones**

A partir de reuniones en el CIN y el CRUP y por pedido de las instituciones se realizaron talleres tendientes a informar sobre las características de los nuevos formularios y la normativa referida a acreditación de posgrados tanto a carreras como a proyectos. Se pautaron por Región según el CPRES.

En el anexo III.2 se detallan las actividades que se desarrollaron durante el año 2002.

- **Comenzar con la evaluación de las carreras presentadas en la Segunda Convocatoria a acreditación de carreras de posgrado de Especializaciones, Maestrías y Doctorados.**

Tal como lo establece el procedimiento a través de la ordenanza 034, se procedió con la evaluación de las carreras correspondientes a las áreas de Ciencias Básicas y de Ciencias de la Salud del área de Córdoba (ver subtítulo).

Para optimizar el trabajo de los Comités de Pares en el análisis y elaboración de los dictámenes, se utilizaron los recursos de Internet enviándoles a los evaluadores la documentación pertinente por correo electrónico.

En el anexo III.4 se detalla la integración de los diferentes comités de pares que funcionaron durante el año 2002.

Implementación de una nueva Metodología de Evaluación - Experiencia piloto

Como resultado de la experiencia ya desarrollada y de la opinión de las instituciones universitarias en cuanto a la necesidad de incluir dentro del proceso una visita por parte del comité de pares o alguno de sus miembros se decidió realizar una experiencia piloto con las carreras de especialización médicas en el área de Córdoba. Por ello, en el mes de diciembre se realizó la evaluación de las 52 carreras de Espe-

cializaciones Médicas presentadas por la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Católica de Córdoba.

Los distintos comités de pares actuaron simultáneamente. El trabajo se desarrolló en las sedes de las carreras respectivas de modo que los evaluadores observaron las instalaciones y las actividades usuales del servicio donde se desarrolla la carrera, tomaron contacto directo con las autoridades, docentes y alumnos. Asimismo, también siguiendo la experiencia desarrollada en el área de grado, se introdujo una instancia de reunión conjunta de todos los comités de pares con el objetivo de lograr la consistencia de los respectivos dictámenes de evaluación.

- **Evaluar los proyectos de carreras derivadas por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para obtener la Validez Nacional.**

En el marco de la Res. N°532/02 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se modificó el circuito para la evaluación a los fines de otorgar la validez nacional de los títulos de proyectos de nuevas carreras de especialización, maestría y doctorado. A partir de la mencionada resolución, los proyectos deben presentarse ante el MECyT todos los meses de agosto y marzo. Luego de efectuar un registro de la solicitud de validez nacional, el expediente es derivado a la CONEAU para su evaluación. Solo los proyectos que sean acreditados por CONEAU tendrán Validez Nacional. La CONEAU, a su vez, mediante la Ordenanza 033 fijó los procedimientos a seguir en estos casos.

De los 88 proyectos recibidos en octubre⁶, se completó la evaluación de 57. En el anexo III.5 se detalla la nómina de expertos que participaron de la evaluación.

AREA DE ACREDITACIÓN DE GRADO

- **Convocatoria voluntaria para la acreditación de carreras de Ingeniería 2002/2003.**

La Resolución N° 1232/01 del MECyT estableció, a partir del acuerdo plenario del Consejo de Universidades, los elementos previstos en el artículo 43 de la ley de Educación Superior (declaración de interés público, contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad en la formación práctica y estándares de calidad) necesarios para desarrollar los procesos de acreditación de trece tipos de ingeniería. Estas son: Ingeniería Aeronáutica, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Electricista, Ingeniería Electromecánico, Ingeniería Electrónico, Ingeniería en Materiales, Ingeniería Mecánica, Ingeniería en Minas, Ingeniería Nuclear, Ingeniería en Petróleo e Ingeniería Química.

Dado que la resolución 1232/01 dio un plazo de un año para que las carreras se adecuasen a los requisitos, la Coneau decidió instrumentar una convocatoria volun-

⁶ Excepcionalmente, en el primer año de funcionamiento de la resolución 532/02 el plazo para la presentación de proyectos se prorrogó hasta el mes de octubre.

taria en la que se presentaron 186 carreras de un total de 246. Ante este panorama, a través de la resolución 147/02 se decidió estructurar la convocatoria voluntaria en tres etapas, tal como se detalla en el anexo III.9. De esta manera, se dividió el universo en regiones para que las unidades académicas comenzaran el trabajo de autoevaluación para proseguir con el trabajo de los comités de pares de manera escalonada.

El proceso de acreditación de carreras de ingeniería se diseñó tal que todas las carreras comprendidas en la Resolución ministerial 1232/01, pertenecientes a una misma unidad académica, abordaran la tarea simultáneamente.

Siguiendo con la experiencia ya desarrollada, el proceso de acreditación de carreras de grado de Ingeniería se organizó, según la ordenanza 032, en tres fases:

a. Autoevaluación

La autoevaluación comprende el análisis de la información relativa a todos los aspectos concernientes a las carreras, incluye tanto información sistematizada y comparable, como un análisis pormenorizado de las condiciones en que se desarrollan las carreras y sus resultados integrando además, el análisis de los conocimientos y competencias de los estudiantes a través de los resultados del ACCEDE.

b. Actuación de los Comités de Pares

Comprende el análisis de los informes de visitas técnicas a los laboratorios, equipamiento especializado, bibliotecas y centros de documentación, el análisis del informe de autoevaluación, la visita a la sede de la carrera, la elaboración de los dictámenes incluyendo las recomendaciones pertinentes y el análisis de su consistencia.

c. Proceso de toma de decisiones por parte de la CONEAU

Una vez finalizado el período de vista, la Coneau toma resolución para cada uno de los casos teniendo en cuenta el análisis de los procedimientos desarrollados, de los dictámenes y de sus respectivas recomendaciones.

• **Desarrollo y organización de los procedimientos técnico - administrativo y actividades concernientes a la evaluación de carreras.**

1. Etapa de autoevaluación

La guía de autoevaluación propone un plan de desarrollo para esta etapa tal que, a partir de la integración de información y su análisis, se llegue a un informe de autoevaluación como producto final. Así, se plantea la realización de la autoevaluación en un plazo de aproximadamente cuatro meses con una recomendación de asignación de tareas y responsabilidades. El procedimiento es articulado porque, tal como se organizó la convocatoria, considera a las diversas carreras que se someten a la acreditación en el marco de la unidad académica donde se desarrolla. A su vez, promueve la pro-

ducción de información significativa y organiza los estándares y otros elementos del artículo 43 con la finalidad de facilitar el análisis. La información se releva a través de una base de datos diseñada específicamente, informes elaborados por expertos en cada una de las especialidades sobre las condiciones de la infraestructura y el equipamiento y los resultados del ACCEDE.

En las ciudades de Buenos Aires, Mendoza, Mar del Plata y Córdoba se realizaron talleres con el objeto de explicar los procedimientos e instrumentos de autoevaluación a las distintas Unidades Académicas comprendidas en la primera y segunda etapa de la Convocatoria Voluntaria. Asimismo, se garantizó el apoyo técnico e informático a lo largo del período previsto para el desarrollo de la autoevaluación.

A su vez, con el objetivo de facilitar el trabajo de los pares evaluadores, se organizaron visitas de expertos orientadas a la constatación de la calidad de la infraestructura y equipamiento en donde se desarrollan las actividades. Para el caso de las unidades académicas que realizaron su autoevaluación durante el año 2002, las visitas se desarrollaron durante los meses de julio, septiembre y octubre.

ACCEDE - Análisis de Contenidos y Competencias que los estudiantes disponen efectivamente

La introducción de un instrumento que permita tener una medición de los contenidos y competencias que los estudiantes manejan es otra de las innovaciones introducidas en los instrumentos de acreditación de grado.

El objetivo del ACCEDE es aportar información de resultados sobre los estándares de formación, previstos en la resolución ministerial 1232/01. Esta información es considerada como insumo para el proceso de autoevaluación de la carrera.

El instrumento para el ACCEDE tiene las siguientes características:

- Es anónimo y no identifica personalmente a los estudiantes, sino que provee información en función de cada uno de los objetivos de formación que se están abordando en el instrumento. Evalúa, concretamente, contenidos y competencias, que forman parte de los estándares de la formación de los estudiantes.
- Para abordar en forma pertinente la formación de un alumno con el 80% de la carrera aprobada los contenidos del examen se basan fundamentalmente en ciencias de la Ingeniería, las tecnologías básicas y contenidos muy generales de las tecnologías aplicadas
- Los resultados son comunicados solamente en forma agregada a cada una de las instituciones. El objetivo del Accede no es establecer un ranking de resultados.

Para la preparación del instrumento se contó con un cuerpo de profesionales para cada una de las diferentes áreas (la nómina de expertos figura en el Anexo III.7) y con la colaboración que aportaron las diferentes instituciones a través del envío de propuestas de ejercicios y problemas. Estos fueron elaborados a partir de una matriz basada en los estándares de formación, también elaborada por los expertos, para cada una de las distintas especialidades. Esta información, así como los instrumentos efectivamente aplicados, se encuentra disponible en www.coneau.gov.ar.

La aplicación del instrumento ACCEDE se realizó simultáneamente en todas las unidades académicas de la I y II etapa el día 27/08/02. La aplicación del instrumento fue realizada por personal contratado a esos efectos, quien tuvo la responsabilidad de: 1. trasladar el material hacia la unidad académica; 2. supervisar el desarrollo de la prueba; 3. empacar tomando los recaudos de confidencialidad del caso y 4. regresar el material a la sede de la CONEAU para su corrección. El tiempo total de duración de la aplicación del ACCEDE fue de 4 horas. En ese tiempo, los alumnos debieron afrontar la resolución de 6 problemas, con sub-problemas (4 o 5 como máximo). El total previsto para la aplicación del ACCEDE fue de 3213 estudiantes, presentándose 1550 estudiantes (48,2%), quedando ausentes 1663 estudiantes (51,8%).

La corrección fue realizada por los mismos expertos que participaron en la elaboración del instrumento para el ACCEDE. Los resultados fueron enviados, mediante cláusulas de confidencialidad, a cada una de las unidades académicas para que pudiesen ser interpretados en el marco de la autoevaluación. Lejos de ofrecer los resultados en un nota consolidada de cada uno de los alumnos o de la unidad académica, se proveyó el resultado para cada problema teniendo en cuenta los diferentes criterios de corrección (ver detalles en: www.coneau.gov.ar).

2. Actuación de los comités de pares

A los fines de organizar el trabajo de los pares, se decidió dividir a las 22 unidades académicas (con sus 76 carreras) en cinco comités de pares (ver anexo III.9). Para la conformación de los comités de pares se tuvo en cuenta la diversidad de las carreras de ingeniería, la trayectoria profesional y docente calificada, atendiendo al equilibrio entre los perfiles académicos, profesionales y de gestión. Asimismo, participaron pares de las ciencias básicas (física y matemática). Cada comité de pares sostuvo reuniones plenarias (pues es responsabilidad de la totalidad del grupo expedirse en cada caso) y a los efectos de realizar las respectivas visitas se constituyeron grupos de visita. Todas las visitas se realizaron simultáneamente durante las semanas del 28 de octubre al 01 de noviembre y del 04 de noviembre al 08 de noviembre de 2002.

La actuación de los pares se realizó según las siguientes etapas:

- el análisis del informe de autoevaluación y otras informaciones pertinentes (la base de datos, los resultados del ACCEDE y el relevamiento de infraestructura y equipamiento). Para ello, se realizaron dos talleres con el objetivo de entrenar a los pares en el manejo de los instrumentos de evaluación y delinear los objetivos de la visita del comité.
- la visita a la sede de la carrera. En el mes de octubre y noviembre los comités de pares evaluadores junto con los técnicos de la CONEAU hicieron las visitas a las respectivas unidades académicas. En dichas visitas se entrevistaron con las autoridades, cuerpo docente, alumnos y presencian clases.
- la elaboración de un dictamen (con la respectiva recomendación) para lo cual se prevé la realización de una reunión de consistencia. El comité de pares, para elaborar los dictámenes, procedió al análisis de todos los documentos presentados por la institución junto con el informe de autoevaluación y la visita realizada a la sede de la carrera. La reunión de consistencia tiene el objetivo de garantizar la coherencia en la aplicación de los criterios de evaluación tanto a nivel de cuestio-

nes generales como de los aspectos específicos de cada especialidad. (ver : Acreditación de carreras de ingeniería: Guía de Evaluación por Pares).

En el mes de diciembre, los dictámenes fueron puestos en conocimiento de las instituciones para que, según corresponda, realicen aclaraciones, se amplíe la información o se formulen nuevos planes o compromisos de mejoramiento.

Finalmente, cabe destacar que la Comisión Asesora de Ingeniería, cuya integración se encuentra detallada en el anexo III.6, participó activamente asesorando en la elaboración de los diferentes instrumentos utilizados para la autoevaluación y evaluación por pares.

4. INDICADORES

ACREDITACION DE POSGRADOS

- Total de talleres de orientación realizados
6
- Total de comisiones y subcomisiones asesoras que funcionaron
9
- Total de carreras presentadas en la segunda convocatoria para áreas de ciencias de la salud, ciencias básicas y ciencias aplicadas
293 (171 ciencias de la salud, 14 ciencias básicas, 108 ciencias aplicadas)
- Distribución por tipo de carrera presentada
Especializaciones: **194**
Maestrías: **69**
Doctorados: **30**
- Total de visitas realizadas a las sedes de los posgrados de especialización, maestrías y doctorados
14
- Número de Comités de Pares reunidos para la evaluación de Carreras y Proyectos de Especialización, Maestrías y Doctorados
12
- Número de carreras evaluadas
76 (11 ciencias básicas y 62 ciencias de la salud)

- Número de Pares Evaluadores que asistieron a la evaluación de carreras
63
- Total de proyectos Presentados
86
- Total de Pares Evaluadores que trabajaron en proyectos
86
- Informes de evaluación realizados
57

ACREDITACION DE GRADO

- Total de talleres de orientación realizados
4
- Número de expertos que realizaron el banco de problemas ACCEDE
49
- Número de expertos que corrigieron el ACCEDE
46
- Número de Aplicadores del ACCEDE
61
- Número de estudiantes previstos para aplicar el ACCEDE
3213
- Número de estudiantes presentes en la aplicación del ACCEDE
1550
- Número de estudiantes ausentes en la aplicación del ACCEDE
1663
- Total de Unidades Académicas que se presentaron a la convocatoria
86
- Total de Unidades Académicas evaluadas en la 1ra etapa de la convocatoria Voluntaria
24
- Total de carreras que se presentaron a la Convocatoria Voluntaria
186
- Total de carreras evaluadas en la 1ra etapa de la Convocatoria Voluntaria

76

- Total de carreras evaluadas por especialidad (universo 76)
Ingeniería en Aeronáutica: **1**
Ingeniería en Alimentos: **6**
Ingeniería Civil: **11**
Ingeniería Eléctrica: **9**
Ingeniería Electrónica: **13**
Ingeniería Electromecánica: **6**
Ingeniería Mecánica: **13**
Ingeniería en Minas: **3**
Ingeniería en Petróleo: **2**
Ingeniería Química: **10**
Ingeniería en Metalurgia Extractiva: **1**
Ingeniería en Telecomunicaciones: **1**
- Número de consultores que realizaron las visitas de constatación de la 1ra etapa
12
- Número de consultores que realizaron las visitas de constatación de la 2da etapa
12
- Número de Comités de Pares Evaluadores
5
- Total de Pares Evaluadores que integraron los Comités
48
- Número de expertos del Mercosur
4
- Número de dictámenes realizados
76

Anexo III.1

Conformación de las Comisiones asesoras

Comisión Asesora de Cs. Básicas

Jorge Bosch (CAECE) Matemática
Arturo López Dávalos (U. N. de Cuyo) Física
Enrique José Barán (U. N. de La Plata) Química
Laura Ema Lorenzo (U. N. del Comahue) Biología
Marta Rovira (UBA) Astronomía

Comisión Asesora de Cs. Aplicadas

Elsa Camadro (U. N. Mar del Plata) Agropecuarias
Antonio Milanese H. (U. de Mendoza) Arquitectura
Hugo Scholnik (UBA) Informática
María Moya (U. N. de Salta) Ciencias del Suelo
Sara Serafina Sanchez (U. N. de Tucumán) Bioquímica
Alberto Cassano (U. N. del Litoral) Ingeniería

Comisión asesora de Ciencias de la Salud

Carlos Fernández (UNT)
Silvia García de Camacho (UNNorte)
María Elsa Gomez de Ferraris (UNCórdoba)
Carlos Lanusse (UNCentro)
Vicente Mazzafero (UBA)
Marta Ortega de Dinucci
Ricardo Pichel (Ufavaloro)
Isaac Rivero (UNCuyo)
Hugo Rodríguez Isarn (UNSMartín)
Carmen Santesteban (UNRosario)

Comisión asesora de Cs. Sociales

Pedro David (Ukennedy)
José Fanelli (UBA)
Osvaldo Barsky (Ubelgrano)
Carlos Acuña (USan Andrés)
Oscar Steimberg (UBA)

Subcomisión de Administración

Carlos Rodríguez (U. de CEMA)
Roberto Dvoskin (U. de San Andrés)
Alberto Levy (UBA)
Luis Pereiro (U. Torcuato Di Tella)
Alberto Bonifacio (INAP)
Alejandro Pérez Escoda (U. de Palermo)
Francisco Suarez (UBA)
Gerardo Heckman (U. N. de Córdoba)
Santiago Barcos (U. N. de La Plata)

Comisión Asesora de Cs. Humanas

Enrique Tandeter (Historia)
Miguel Dalmaroni (Letras)
César Lorenzano (Filosofía)
Raúl Moneta (Artes)
Diana Rabinovich (Psicología)
Emilio Galende (Psicología)

Subcomisión de Educación (de la Comisión Asesora de Cs. Humanas)

Yapur, Clotilde (U. N. de Tucumán)
Frigerio, Graciela (U. N. de Entre Ríos)
Almandoz, M.R. (UTN)
Escotet, Miguel A. (U. de Palermo)
Litwin, Edith (UBA)

Subcomisión de Psicología (de la Comisión de Cs. Humanas)

Ulnik, Jorge (APA)
Vezzetti, Hugo (UBA)
Molina, Juan Carlos (U. N. Córdoba)
Maldavsky, David (UCES)
Casullo, María Martina (U. de Palermo)
Schlemenson, Aldo (UBA)

Comisión asesora de Educación a Distancia

Martín Becerra (UQuilmes)
Eduardo Bavio (Ublas Pascal)
Esther Díaz
Mariana Maggio (UBA)
Luis Martínez (U Católica de Salta)
Marta Mena (UBA)
Daniel Prieto Castillo (UNCuyo)
Horacio Santángelo (UQuilmes, UTN, MCE)

Anexo III.2

Talleres de orientación – Área de Posgrado

FECHA	REGION
4 de Julio	NOROESTE - Universidad Nacional de Tucumán
11 de julio	METROPOLITANA - Universidad Nacional de San Martín
26 de julio	CENTRO-OESTE - Universidad Nacional de Cuyo
2 de Agosto	CENTRO-ESTE - UN del Litoral
7 de Agosto	BONAERENSE - Universidad Nacional del Centro de la Prov. De Buenos Aires
18 de agosto	Universidad Nacional del Comahue

Anexo III.3

Integrantes de los Comités de Pares
--

Número de Comité	Par Evaluador
277	Copertini, Paolo
277	De Santiago, Miguel
277	Laborde, Miguel
278	Bazán, Julio
278	Fink de Cabutti, Nilda
278	Gonzalez Sierra, Manuel
278	Primo de Pauli, Carlos
278	Sala, Luis Federico
278	Salibian, Alfredo
279	Calvo, Rafael
279	Calvo, Rafael
279	Paz, Juan Pablo
279	Paz, Juan Pablo
279	Pusiol, Daniel
279	Pusiol, Daniel
280	Antón, Ana María
280	Bachmann, Axel
280	Spivak, Eduardo
281	Pini Eduardo
281	Simari Guillermo
281	Torio Armando
283	Fernández Carlos R.
283	González, Francisco José
283	Gutiérrez Benigno
283	Lerman Jorge
283	Mesones, Humberto
283	Ricart Alberto
284	Baccaro Juan Carlos
284	Bistué Américo
284	Etchegoyen Félix
284	González Montaner Luis
284	Guntsche Enrique M.
284	Monczor, Alberto
284	Parra Cristóbal
284	Rivero Isaac
284	Voyer Luis
285	Bluvstein Samuel
285	Ceitlin Julio
285	Guixá Héctor

285	Juliá Carlos
285	Kurlat Isabel
285	Leiva Luis
285	Linares Alberto
286	Billordo Perés Carlos
286	Carpanetto Eduardo
286	Kohan, Abraham
286	Molina Roberto Luis
286	Mosto Adolfo
286	Salgado Roberto
286	Serebrinsky Rubén
287	Aguilar Oscar
287	Diez de Pepe Marta
287	Fernández Pardal Manuel
287	Misteli Drack Ivonne
287	Nigri Walter
287	Ramos Julio
288	Bumaschny Eduardo
288	Nuova Pedro
288	Pepe Guillermo
288	Revich Leopoldo
288	Rodríguez Maisano Eduardo
288	Ruiz de Martínez Norma

Anexo III.4

Pares evaluadores de Proyectos de Carreras

Albornoz, César
Larguía, Alfredo
Alonso, Aldo
Osella, Ana María
Rodríguez, Beatriz
Bergel Salvador
Cacopardo, María Cristina
Berrojalvis, Carlos
Fernández, Carlos
Contini, Norma
Coto, Celia
D'onofrio, Estela
De Isola, Luis
Dick, Alberto Raúl
Domitrovich Hugo
Escudero, José Carlos
Fernández Bordercau, Enrique
Flores, Jorge
Díaz, Francisco Javier
García Fernández, Javier
Beltramo, Gerardo
Burton, Gerardo
Gómez de Ferraris, Elsa
Finguer, Guillermo
Raiden, Guillermo
Heckmann, Gerardo
Barés, Héctor Enrique
Lanza, Hilda
Obiglio, Hugo A
Insua, Jorge
Jaitt, Juan Carlos
Learreta, Jorge
Rubeistein, Learreta
Lentini, Néstor Alberto
Lesá, María Elena
Levy, Alberto
Malgor, Luis Alberto
Tibiletti, Luis
Suárez, Manuel
De Vincenzi Zemborain, Marcelo Edgardo
Capece, María del Carmen
Gomez De Ferraris, María Elsa
Burkun, Mario Enrique
Martinez Nogueira, Roberto

Matiasich, Ileana Alejandra
Mazzafero, Martín Vicente Enrique
Mera, Jorge
Mercado, Pedro Enrique
Mesones Arroyo, Humberto Luis
Caahépé, Miguel Alfredo
Milán, Teresita
Moyano, Alfredo
Mutchnik, Daniel
Napolitano, Graciela
Abbiat, Nélica
Nicolau, Noemí Lidia
Nilda del Valle, Alvarez
Incarbone, Oscar José
Pavón, José Humberto
Piacente, Telma
Pohludka, Carlos
Pusiol, Daniel
Quintero de Lucas, Gabriela
Raiden Lescano, Guillermo
Rinaldi, Nilda Rosa
Bevilacqua, Roberto
Neuman, Roberto
Rodriguez, Beatriz
Rubini, Héctor
Rubiolo, Amelia
Saitta, Carmelo
Sanchez Avalos, Julio César
Schwartz, Liliana
Settembrino, Hugo
Silber, Roberto
García de Camacho, Silvia
Spagnolo, Lino
Stordeur, Leopoldo Alberto
Tandeter, Enrique
Varela, Teresa
Tort, María Isabel
Uranga de Simone, Washington Ramón
Vercesi, Alejo
Verón, Eliseo
Viturro Alberto
Zurita, Alfredo

Anexo III.5

Integrantes de la Comisión Asesora de Ingeniería

Ing. Ciro Murad
Ing. Eduardo F. Irassar
Ing. Francisco Garcés
Ing. Pedro Mancini
Ing. López Dávalos
Ing. Carlos Tamanini

Anexo III.6

EXPERTOS - ACCEDE 2002

INGENIERÍA AERONÁUTICA

CARLOS CARLASSARE <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL HAEDO
GUSTAVO EDUARDO CARCEGLIA	AEROLINEAS ARGENTINAS
VICTOR CABALLINI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL HAEDO
MARCOS ACTIS <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

INGENIERÍA EN ALIMENTOS

NOEMÍ ZARITZKY <i>Coordinadora</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
CONSTANTINO SUAREZ	
JULIO LIMA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
CARLOS MEINARDI	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INGENIERÍA AMBIENTAL

CRISTOBAL LOZECO <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
EDUARDO PEDACE	UNIVERSIDAD CATOLICA ARGENTINA-BUENOS AIRES
LUIS FRANCHI	UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE
ANA MARIA INGALINELLA <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

INGENIERÍA CIVIL

CLAUDIO ROCCO <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
GUILLERMO ETSE	
CARLOS PRATO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
ROBERTO CARRETERO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL REGIONAL BUENOS AIRES

INGENIERÍA ELÉCTRICA

OSVALDO AGAMENNONI <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
--	------------------------------

CELESTE D'INICA	UNIVERSIDAD DE MENDOZA
EDUARDO SPITTLE	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL BS AS
PEDRO MERCADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
RICARDO DIAZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
MARÍA INES VALLA <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA

ANGEL MUCHINO <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
MANUEL SANCHEZ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
JUAN CARLOS GOMEZ TARGARONA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO
ERNESTO GARAT	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
MARÍA INES VALLA <i>Definición final de ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ALBERTO CARDONA <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INGENIERÍA ELECTRÓNICA

MARÍA INES VALLA <i>Coordinadora</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LUIS CANALI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA REGIONAL CÓRDOBA
RUBEN HORACIO MILOCCO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

INGENIERÍA EN MATERIALES

PATRICIA FRONTINI <i>Coordinadora</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
MARCELO FAILLA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LUIS A. DE VEDIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
JUAN PEREZ IPIÑA <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

INGENIERÍA MECÁNICA

ALBERTO CARDONA <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ALBERTO MOCHIZUKI	UTN Regional Haedo
DIEGO VILLALBA	UTN Regional Buenos Aires

INGENIERÍA EN MINAS

ROBERTO MEISSL <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
MIGUEL MAS	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
FERNANDO TORRES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
CARLOS RUDOLPH <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

INGENIERÍA NUCLEAR

CARLOS RUBEN CALABRESE <i>Coordinador</i>	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
GABRIEL ZAMONSKY	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
MARGARITA GOÑI <i>Diseño final del ACCEDE</i>	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

INGENIERÍA EN PETRÓLEO

PAULINO MARTINEZ <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL SAN JUAN BOSCO
NORBERTO GALACHO	ITBA
JORGE DILUCA	PECOM ENERGIA S.A.

INGENIERÍA QUÍMICA

GUILLERMO CRAPISTE <i>Coordinador</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ELIO GONZO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SUSANA BOTTINI	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
ALBERTO CASTRO <i>Diseño final del ACCEDE</i>	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

INGENIERÍA	CANTIDAD	
	Expertos (Grupo de Trabajo)	Correctores
Aeronáutica	4	4
Alimentos	4	4
Ambiental	4	---
Civil	4	6
Eléctrica	6	6
Electrónica	3	4
Electromecánica	6	4
Materiales	4	4
Mecánica	3	4
Minas	4	4
Nuclear	3	---
Petróleo	3	2
Química	4	4
Totales	49	46

Anexo III.7

Visitadores de Constatación

Visitadores de Constatación I Etapa: Región Metropolitana y Cuyo realizadas en Septiembre 2002
Ing. Electrónico Miguel Martinez
Ing. Gabriel Barrionuevo
Ing. Mecánico Guillermo Lombera
Ing. Electromecánico Manuel Pablo Dominguez
Ing. Civil Ricardo Schiava
Ing. Electrónico Franco Pessana
Ing. Químico Viviana Salvadori
Ing. Electromecánico Carlos Verucchi
Ing. Químico Carlos Querini
Ing. en Recursos Hídricos Leticia Rodriguez
Bibliotecario Luis Pestarini
Lic. En Bibliotecología y Documentación Alejandra Nardi
Visitadores de Constatación II Etapa: Región Bonaerense y Noroeste se realizó en Noviembre 2002
Ing. en Minas Oscar Médico
Ing. Electrónico Franco Pessana
Ing Ing. Civil Eduardo Martel
Ing. Químico Carlos Querini
Ing. Aeronáutico Eduardo Carceglia
Bibliotecario Luis Pestarini
Bibliotecario Horacio Moreno
Lic. En Bibliotecología y Documentación Alejandra Nardi
. Electromecánico Carlos Verucchi
Ing. Civil Ricardo Schiava
Ing. Químico Viviana Salvadori
Ing. Mecánico Guillermo Lombera

Anexo III.8

Comité de Pares Evaluadores

Comité de Pares Evaluadores N°1:

Universidad Nacional de Cuyo, Universidad de Mendoza, UTN-Mendoza,
Universidad Nacional de San Juan

- María Luisa Oliver
- Luis Godoy
- Rudy Grether
- Paulino Martinez
- Rogelio Stampella
- Mario Brugnoli
- Gerardo Quintana
- Ricardo Armentano Feijoo
- Alberto Cardona
- Roberto De la Vega
- Ricardo Nicolás Herrera
- Carlos Antonio Zalazar

Comité de Pares Evaluadores N° 2: UTN-San Rafael, Universidad Nacional de San Luis, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Nacional de La Rioja, UTN-La Rioja.

- Oscar A. Cabrera
- Marino A. Ariñez
- R. E. Jorgensen
- Víctor Hugo Ríos
- Noemi Zaritsky
- Miguel Laborde
- Raúl Regalini
- Gustavo Corach
- Oscar Agamenoni
- J. C. Ferreri

Comité de pares Evaluadores N° 3: UTN-Avellaneda, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, UTN - Buenos Aires, Universidad Nacional General de San Martín.

- Jorge Vargas
- Martinez
- C. Redolfi
- Hector Tamanini
- Alberto Carlos Alvarez
- Hedderwick
- Agustín Carpio
- Roberto Boeri

Comité de Pares Evaluadores Nº 4: Universidad de Morón, UTN-Delta Campana, UTN-Pacheco, Universidad Nacional de Luján.

- Rafael Seoane
- Emilce Moler
- Carlos Hisgen
- Carlos Candiani
- Enrique Vallés
- Martín Urbicaín
- Graciela Utges
- Ricardo Díaz
- Gustavo Sánchez Sarmiento

Comité de Pares Evaluadores Nº 5: UTN-Haedo, Universidad de Belgrano, Instituto Enseñanza Superior del Ejército, Instituto Tecnológico Buenos Aires.

- Roberto Laura
- Jorge Manuel Vallés
- José Luis Otegui
- Carmen Rodriguez
- Ricardo A. Achilles
- Hugo Aimar
- Juan Carlos Reimundín
- Ana María Ingalinella
- Julio A. Deiber

Anexo III.9

Unidades Académicas - Convocatoria Voluntaria

Unidades académicas que realizaron la autoevaluación a partir del 1 de junio del 2002 - I Etapa:

- Instituto Superior del Ejército, Escuela Superior Técnica
- Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Departamento de Ingeniería Mecánica, Departamento de Ingeniería Química, Departamento de Ingeniería en Petróleo y Departamento en Ingeniería Electrónica.
- Universidad de Belgrano, Facultad de Ingeniería y Tecnología Informática
- Universidad de Mendoza, Facultad de Ingeniería
- Universidad de Morón, Facultades de Ingeniería y de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias
- Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de General San Martín, Instituto de Tecnología “ Prof. Jorge A. Sabato”
- Universidad Nacional de La Matanza, Departamento de Ingeniería e Investigación Tecnológica
- Universidad Nacional de La Rioja, Departamento de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Luján, Departamento de Tecnología
- Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de San Luis, Facultades de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales, de Química, Bioquímica y Farmacia y de Ciencias Físicas Matemáticas y Naturales
- Universidad Tecnológica Nacional: Facultades Regionales de Buenos Aires, Avellaneda, Delta Campana, General Pacheco, Haedo, Mendoza y San Rafael; Unidad Académica de La Rioja.

Unidades académicas que realizaron la autoevaluación a partir del 15 de agosto del 2002 - II Etapa:

- Universidad FASTA, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Catamarca, Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas
- Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
- Universidad Nacional de Jujuy, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultades de Ciencias Exactas y Tecnologías y de Agronomía y Agroindustrias
- Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías
- Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas

- Universidad Nacional del Sur, Departamentos de Ingeniería, Ingeniería Eléctrica y Computadoras y Química
- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Facultad de Ingeniería
- Universidad Tecnológica Nacional: Facultades Regionales de Bahía Blanca, La Plata y San Nicolás, Tucumán, Córdoba, Villa María y San Francisco.

Unidades académicas que realizan la autoevaluación a partir del 1 de marzo de 2003 - II Etapa:

- Universidad del Centro Educativo Latinoamericano, Facultad de Química
- Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro
- Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Alimentación
- Universidad Nacional de Formosa, Facultad de Recursos Naturales
- Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, Facultad de Ingeniería
- Universidad Nacional de Misiones, Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
- Universidad Nacional del Litoral, Facultades de Ingeniería Química y de Ingeniería y Ciencias Hídricas
- Universidad Tecnológica Nacional, Facultades Regionales Río Grande, Concepción del Uruguay, Paraná, Rosario, Santa Fe, Rafaela, Resistencia, Venado Tuerto y Unidades Académicas de Confluencia, Río Gallegos, Concordia y Reconquista.

IV. ADMINISTRACION

1. Introducción

La Dirección de Administración apoya a la CONEAU en las actividades vinculadas con la gestión económica, financiera, patrimonial y de personal en el marco del cumplimiento de la Ley de Administración Financiera y Control del Sector Público Nacional N° 24556 y la normativa establecida por la Unidad Ejecutora (UEP) en función del acuerdo marco entre el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.

2. Principales Objetivos

De acuerdo al Decreto 868/99, que modifica al Decreto 173/96, que reglamenta la Ley N° 24521 se le asigna a la CONEAU las siguientes funciones:

- ◆ Diseñar, programar y ejecutar actividades vinculadas con la gestión económica, financiera y patrimonial del organismo.
- ◆ Administrar políticas y aplicación de normas que regulan al personal, su carrera administrativa su capacidad y su desarrollo.

3. Actividades

En cuanto a infraestructura y equipamiento, La Comisión está en permanente contacto con el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología a los efectos de contar con un espacio físico propio.

En cuanto al presupuesto y las actividades técnico administrativas, en el marco de lo solicitado por la Oficina Nacional de Presupuesto, la CONEAU ha definido las políticas presupuestarias para el trienio 2003-2006

• Presupuesto

La CONEAU durante el 2002 continuó con sus objetivos de política presupuestaria, en el marco de la ley de Educación Superior No. 24.521. No obstante, se debe tener en cuenta que el organismo ha incrementado sustantivamente el número y diversidad de servicios respecto de las funciones asignadas, lo cual conlleva a la necesidad de adecuación presupuestaria.

• Actividades técnico administrativas

Contabilidad

La CONEAU fue seleccionada como Organismo Descentralizado para la Instalación del Sidif local Unificado SLU, sistema de gestión integral contable y presupuestario.

Se coordinó con la Oficina de capacitación del Ministerio de Economía el entrenamiento del Personal Administrativo en el manejo del sistema mencionado. Asimismo, en Mayo de 2003, se prevé la implementación por parte del Ministerio de Economía de la adaptación del visual compe al nuevo sistema.

Compras

Durante el año 2002, y se instaló el MCC4 en reemplazo del SIGECO, con la colaboración de la Oficina Nacional de Contrataciones del MINISTERIO DE ECONOMIA. Se implementó la modalidad del trámite simplificado para compras financiadas con fondos del préstamo

Supervisión y control del personal

Se dió cumplimiento a la Resolución N° 179/01 de la Sindicatura General de la Nación, la Decisión Administrativa N° 104/01 de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Resolución 134/01 de la Secretaria General de la Nación.

Contrataciones

En el marco de la Reforma de la Educación Superior, durante el año en curso, se han realizado 650 contratos, 440 de honorarios y 210 de pasaje y viáticos.

Relaciones con el Ministerio de Economía y con la Unidad Ejecutora del Préstamo de la reforma de la Educación Superior PRES

La relación con el Ministerio de Economía fue fluida y buena lo que ha permitido una ejecución acorde a los parámetros normales.

La Unidad ejecutora, continúa con los procedimientos implementados por la Unidad de Financiamiento Internacional, la cual dejó de funcionar.

Se diseñó y se puso en implementación un nuevo procedimiento para la emisión de pasajes y viáticos de Consultores Ad-honorem.

Pasajes y viáticos

El Banco Mundial otorgó financiamiento para pasajes y viáticos de los Directores de Evaluación, Acreditación y Administración.

Se implementó un nuevo sistema de emisión de pasajes y viáticos

Inventario del equipamiento

Durante el año 2002, se actualizó el registro patrimonial del organismo.

ANEXO IV

SISTEMAS

Acreditación de Posgrados:

Desarrollo y puesta en marcha de tres formularios electrónicos para el ingreso por parte de las instituciones interesadas de los datos de las carreras, de las fichas docentes y de las Unidades Académicas que se deseen evaluar (Instructivos 2002 Ficha del Docente - Instructivos 2002 Formulario de la Carrera - Instructivos 2002 Formulario Institucional). Disponibles en el sitio web de la CONEAU:

<http://www.coneau.gov.ar/posgrado/convocat/mayo02/sistema/sistema.html>

Análisis, desarrollo y puesta en marcha de los sistemas para la recepción y el ingreso de dichos formularios.

Desarrollo y puesta en marcha de un software que permite a los pares encargados de dicha evaluación visualizar los datos de las carreras para poder manejarse por medios electrónicos y de Internet.

Análisis y desarrollo del software de seguimiento para carreras de Posgrado, en etapa final, puesta en marcha primer semestre de 2003.

Acreditación de Grado:

Análisis y desarrollo del software de seguimiento para carreras de Grado en etapa final, puesta en marcha primer semestre de 2003.

Implementación de base de datos para la carga de resultados del accede de la Convocatoria Voluntaria de Ingeniería 2002.

Registro de Expertos

Mejoramiento del Sistema de carga del Registro de Expertos. Análisis del Sistema para las búsquedas y filtros de Expertos.

Administración:

Análisis, desarrollo y puesta en marcha de un sistema de pedido, control y emisión de pasajes y viáticos: Hermes.

Análisis y desarrollo en proceso de un sistema para el control y emisión de contratos.

Mejoramientos generales:

Instalación y puesta en marcha de un nuevo servidor de bases de datos con Oracle 8, comienzo de la migración de las bases de datos de la CONEAU a este motor.

Mantenimiento, mejoras y actualización permanente del web site de la CONEAU (www.coneau.gov.ar)

V. ASUNTOS INTERNACIONALES

El desarrollo de actividades internacionales en el campo de la evaluación y acreditación universitaria ha formado parte de la agenda de la CONEAU desde su creación. En sus comienzos y a partir de la necesidad de aprender de otras experiencias, la CONEAU estableció vínculos e intercambios valiosos con diferentes organismos del exterior que indudablemente contribuyeron en la construcción de los marcos conceptuales y de procedimiento sobre la evaluación y acreditación universitaria. En el mismo sentido, hay que mencionar también la importancia que tuvo en los primeros años el aporte de numerosos consultores y la participación de los miembros y de los técnicos en encuentros internacionales sobre evaluación y acreditación en educación superior, internacionalización de la educación, educación transnacional, nuevas tecnologías en educación, educación a distancia y cooperación internacional interuniversitaria.⁷

Por otra parte, la generación de espacios compartidos en el nivel internacional y sub-regional dan cuenta de la creciente necesidad de reflexionar colectivamente sobre los nuevos desafíos que se presentan en la educación superior a escala mundial. Se asiste en los últimos años a la configuración de redes, foros y otras iniciativas desde diferentes países y regiones en los que la CONEAU participa cada vez más activamente, por ejemplo, la red mundial de agencias acreditadoras INQAAHE de la cual es miembro pleno y el proyecto de RIACES (Red Iberoamericana para la Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior), de la cual es promotora a escala regional.

Es así que la CONEAU, luego de su puesta en marcha, participa diversificando e intensificando su presencia en una gran cantidad de actividades internacionales ya sea en calidad de invitada o como promotora de proyectos multilaterales. La creciente recepción de consultas y demandas desde otros países, constituye un claro indicador del reconocimiento que la experiencia de la agencia va teniendo internacionalmente.

Por otra parte, la CONEAU persigue el objetivo de acercar las experiencias internacionales a la comunidad académica nacional en el campo de sus competencias, organizando seminarios y talleres en los que participan expertos de organismos homólogos de diferentes países a través de mecanismos de cooperación bilateral.

Cooperación bilateral

Francia

Un programa de cooperación iniciado en el año 2001 con la Embajada de Francia en Argentina brinda la posibilidad de gestionar anualmente actividades de acuerdo con la agenda de la CONEAU. En el año 2002 se han llevado a cabo las siguientes:

⁷ El detalle de los numerosos encuentros en los que se participó se puede consultar en las memorias de la CONEAU.

- CNE (Comité National d'Evaluation, Francia). Un integrante del Equipo Técnico participa en la evaluación externa de la Universidad de Perpignan, Francia. Enero 2002 y otro, en la evaluación externa de la Universidad de Montpellier, en marzo de 2002.
- Pasantía del miembro coordinador de la Subcomisión de Grado de la CONEAU en la Commission des Titres d'Ingenieurs (CTI, París, Francia), realizada en el mes de mayo de 2002.
- Organización del Seminario "La Formación de los ingenieros y la acreditación de las carreras de ingeniería en Francia y en los países del MERCOSUR" realizado en Buenos Aires los días 26 y 27 de agosto de 2002. Actividad de cooperación subregional en materia de evaluación y acreditación de programas de ingeniería gestionada por CONEAU ante la Embajada de Francia en Argentina. Se invitó a los países MERCOSUR a designar dos ponentes por cada uno de ellos para participar en el seminario. Dicho seminario estuvo dirigido a autoridades de la comunidad académica y profesional de la ingeniería y se contó con la asistencia de 200 personas.
- Taller con expertos de CTI/Francia y de países MERCOSUR y asociados, 28 de agosto de 2002.
- Taller interno con expertos de la CTI/Francia y de la CONEAU, 25 de agosto de 2002.
- Participación en el Seminario Internacional: "La problemática de la implementación de los sistemas de transferencia de créditos universitarios en Europa (ECTS) y en los países del MERCOSUR. Reflexión sobre las carreras de ingeniería", organizado por la Embajada de Francia en Paraguay, Asunción: 29, 30 y 31 de octubre de 2002. Financiado por CONEAU y la Embajada de Francia en Argentina.

Estados Unidos

En el marco del vínculo con la Embajada de Estados Unidos, se organizó

? "Taller de Evaluación Institucional: la experiencia de Estados Unidos en Evaluación de Instituciones de Educación Superior", a cargo de Charles Cook, Director de la Comisión de Instituciones de Educación Superior de la Asociación de Escuelas y Colegios de Nueva Inglaterra (NEASC). Marzo 2002.

La CONEAU en el MERCOSUR

La CONEAU participa activamente en el proceso de integración subregional en el campo de la Educación Superior, dentro del Sector Educativo del MERCOSUR. En el año 2002 se ha comenzado la implementación del Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR y se ha lanzado la primera convocatoria de acreditación conjunta para las carreras de agronomía, medicina e ingeniería.

- Se organizaron dos Reuniones de las Agencias Nacionales de Acreditación (RANA) del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) celebradas en la sede de la CONEAU en los meses de abril y junio de 2002 en ocasión de ser Argentina sede de la Secretaría Pro Tempore.
- Participación de CONEAU en la RANA celebrada en Fortaleza, Brasil, en septiembre de 2002.
- Técnicos de las agencias de todos los países elaboran instrumentos y coordinan las actividades relacionadas con la capacitación conjunta de pares evaluadores.
- Se ha invitado a las autoridades de Educación Superior de los países del MERCOSUR a designar especialistas de sus respectivos países para participar en calidad de Observadores Internacionales, en el proceso nacional de acreditación de carreras de ingeniería correspondiente a la 1a etapa de la Convocatoria voluntaria, llevado a cabo por la CONEAU entre los meses de noviembre y diciembre de 2002. Asistieron 6 observadores provenientes de Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, los que han participado en diferentes fases del proceso y han elaborado un informe colectivo y los respectivos informes individuales.

La CONEAU y las redes internacionales

- INQAAHE (*International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education*).

En su carácter de miembro pleno, la CONEAU participa mayo de 2002 en el Workshop que se realiza de manera bianual entre las conferencias internacionales y presenta una ponencia "*Los procesos de acreditación de programas de grado en el MERCOSUR*" en colaboración con la Secretaria del CNAP de Chile, actual presidenta de la INQAAHE. Asimismo, ha participado en la reunión del Comité de Programación de la Conferencia Bianual de la INQAAHE a celebrarse en Dublín en abril del 2003.

- RIACES (*Red Iberoamericana para la Evaluación y Acreditación de la Calidad de la Educación Superior*).

La CONEAU impulsa, junto a otras agencias e instancias ministeriales de la región, la configuración de una Red Iberoamericana para la Evaluación y la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior con la finalidad de promover la cooperación y facilitar el intercambio y la colaboración entre los países Iberoamericanos en el campo de la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. Se realiza una primera reunión el 23 de enero del 2002 en Madrid, organizada conjuntamente con el Consejo de Universidades de España en ocasión de la Conferencia "*Transparencia y Calidad en la Educación Superior Europea*", celebrada el 21 y 22 de enero de 2002 en Madrid.

En dicha reunión se presentan los objetivos generales para la configuración de la Red y se esbozan los primeros acuerdos los que fueron recogidos en el documento "*Conclusiones de Madrid*". Se conforma un grupo de trabajo del cual la CONEAU

forma parte y se fija la fecha de la siguiente reunión. Se participa en la preparación de los materiales a ser considerados en la reunión de Cartagena como así también en la elaboración de la agenda de trabajo

Se realiza la segunda reunión en el marco del Seminario Internacional “*Educación Superior, Calidad y Acreditación*”, organizado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia los días 10, 11 y 12 de julio de 2002, donde representantes de organismos, agencias de acreditación y unidades de evaluación de la calidad de la Educación Superior de Iberoamérica, firman el *Acta de Intención* en el que manifiestan la voluntad y el compromiso para la conformación de la RIACES. El Acta fue suscripta por 24 representantes de organismos, agencias de acreditación y unidades de evaluación de la calidad pertenecientes a 16 países iberoamericanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Uruguay y Venezuela. Asimismo, han adherido al Acta, 6 representantes de los siguientes organismos: ASCUN, CONESUP, IPE, CAB, IESALC/UNESCO, OEI. Se conforma entonces una Comisión Promotora integrada por: Ernesto Villanueva, Coordinador (CONEAU, Argentina), José Revelo Revelo (CNA, Colombia), Nora Espí (JAN, Cuba), María José Lemaitre (CNAP, Chile), Eduardo Coba, Secretario (Consejo de Universidades, España), Rocío Llarena (COPAES, México) y Francisco Alarcón (CSUCA, Guatemala).

El 27 de noviembre de 2002, los Ministros de Educación de Iberoamérica reunidos en Madrid, expresaron la voluntad de promover y apoyar en sus respectivos países y en los ámbitos de sus competencias, las iniciativas y mecanismos existentes, así como los que puedan establecerse en el futuro en relación con la Acreditación y la Calidad de la Educación Superior. De igual modo, resaltaron la importancia que la cooperación entre las agencias y entidades de evaluación y acreditación tiene para contribuir a la cohesión regional en materia de evaluación y acreditación y suscribieron una Declaración Política de Apoyo.

Participación de CONEAU en encuentros internacionales

- El Presidente de la CONEAU fue invitado a participar en la Conferencia sobre “*Transparencia y Calidad en la Educación Superior Europea*”, realizada el 21 y 22 de enero de 2002 en Madrid.
- El Presidente de la CONEAU participó del Seminario Internacional: “*Educación Superior, Calidad y Acreditación*”, organizado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia, que se realizó en Cartagena los días 10, 11 y 12 de julio de 2002.
- Un miembro del equipo técnico ha participado como expositor en el Seminario internacional: “*Experiencias Latinoamericanas de Autoevaluación y Acreditación*”, realizado en Lima, Perú, julio 2002. Esta actividad fue financiada por el Ministerio de Educación de Perú.
- Participación en el Curso “*La Calidad de la Universidad en un marco global*”, organizado por la Universidad Complutense de Madrid entre el 2 y el 6 de septiembre.

- Conferencia de la Asociación Europea de Educación Médica: “Approaches to Better Teaching”, realizada en setiembre de 2002, en las ciudades de Lisboa y de Lille. La CONEAU presenta la ponencia “La Acreditación y los cambios curriculares en las carreras de medicina en Argentina”.

Actividades promovidas con el apoyo de otros organismos internacionales

- CONEAU/OPS: Participación conjunta en la comisión asesora de evaluación de residencias en salud del Ministerio de Salud de la Argentina. Financiamiento de la participación de la participación del Ministerio de Salud en la evaluación de posgrados de Ciencias Médicas en la provincia de Córdoba, diciembre de 2002.
- CONEAU/IICA (Argentina): la CONEAU solicitó la colaboración del IICA para apoyar las actividades correspondientes a la implementación del MEXA (convocatoria para la acreditación MERCOSUR de carreras de agronomía).

Otras actividades

- Se integra un grupo para el estudio de la Evaluación de la Educación Superior a Distancia. Se realizaron contactos y búsquedas documentales con el fin de suministrar material para dicho grupo.
- La CONEAU ha participado en una reunión de consulta organizada por la Cancillería Argentina sobre el tema de la educación superior en relación con el Acuerdo General de Comercio y Servicios (GATS).